ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes $ 2.00 pesos — Por un año $ 20.00 pesos
Por seis meses 10.50 — Número atrasado 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Sábado 9 de Mayo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,645

EL SIGLO

NOTAS

El problema de la mendicidad, de puerta en puerta, sirve de tema á *La Campaña* de San Fructuoso.

El colega lo resuelve fácilmente: restringiendo la limosna, en el concepto de que muchas veces sirve para fomentar vicios, y enderezando á los mendigos verdaderos al Asilo de Montevideo.

Difícil es acierto estricto en cuestiones de esa naturaleza, tan complejas, que interesan el sentimiento y el bolsillo; pero, en general, puede juzgarse moralmente preferible al dinero la limosna en comestibles ó en bonos que representen la satisfaccion de necesidades materiales, ineludibles en los estrechísimos límites de la pobreza que alarga la mano demandando pan y abrigo.

Otra forma de caridad, acaso mas eficaz y moralizadora, es la que investiga y se impresiona cristianiamente en el propio sitio de donde parten los clamores. La ejerce la muger,—y ahí está ese ser delicado, que esparce consuelos y socorros, con una dedicacion y un tacto que no podrá superarlos la mayor solicitud del hombre, brillando en Trinidad, donde visita las habitaciones de familias menesterosas para apreciar el cuadro respectivo y aplicar en cada caso el alivio que puede ofrecer la gran virtud que, segun la sublime doctrina de Cristo, ignora la grandeza de sus propias obras.

* * *

En el Paraguay ha sido condenado á muerte Maximiliano Constantino, autor del horrible crímen de parricidio, con la circunstancia agravante de premeditacion.

Le queda aun la esperanza, una de cuyas fórmulas procede de un acto de gran importancia, celebrado en esta capital y en cuya iniciativa tuvo señalada parte el doctor don Gonzalo Ramirez.

Puede el Tribunal Superior modificar la sentencia. El Presidente de la República tiene facultad para conmutar la pena por la de presidio mayor; y, ademas, la Legacion Argentina puede reclamar tambien ante el gobierno la conmutacion en virtud del art. 29 del Tratado de Derecho Penal Internacional Sud-Americano que dice que «cuando la pena que haya de aplicarse al reo sea la de muerte, el Estado que otorga la extradicion podrá exigir sea sustituida por la pena inferior inmediata», pues Maximiliano Constantino fugó inmediatamente de cometido el crímen y tiempo despues fué entregado á la jurisdiccion paraguaya por la autoridades argentinas en virtud del mismo tratado citado.

* * *

Varios periódicos de la campaña se quejan de una operacion capilar, clandestina y delictuosa.

Consiste en tuzar los caballos y en pelarles la cola, con la mercantil intencion de vender la cerda en perjuicio de ajenos y legítimos intereses rurales.

Pero en compensacion ha ganado una voz el vocabulario rioplatense del doctor Granada;—el verbo *cerdear*, que no puede ser mas adecuado ni expresivo.

Proponemos la adopcion de otro: *desabrojar*, ya que al presente infesta los campos el prolífico abrojo grande, que alojándose en las crines y en los vellones molesta á los animales y causa pérdidas reales de tiempo y de dinero.

* * *

Un corresponsal pinta así la vida del campamento en Curamalán, que para instruccion militar se practica en toda la república Argentina por los ciudadanos en edad de ese servicio, hasta la de veinte años:

«Las carpas no atajan el agua, que se infiltra como Pedro por su casa. Estos aguaceros hacen mucho mal, no sólo á la salud de los soldados, sino tambien al armamento Mauser, que, como se sabe, es delicadísimo.

«La instruccion continúa con entusiasmo. El general Campos dice que es visible el adelanto de los movilizados, y, á decir verdad, todos rivalizan por aprender. Estamos ya á la altura de los de línea, con quienes fraternizamos, pues son nuestros *hermanos mayores*.

«Se hacen ya ejercicios por compañía, debiéndose empezar en esta semana los de tiro, que son esperados con ansiedad por los guardias nacionales.

«La caballería y artillería, brillantes, con unos caballos indómitos. Los muchachos se han convertido en poco tiempo en unos domadores insignes y no parece sino que han nacido sobre el lomo de los nobles brutos.

«Pocos enfermos, pero faltan medicinas y la comida buena.

«En órden del dia, el jefe de la division ha ordenado que todos los domingos se diga misa por regimientos, formando los batallones en columna de compañías y rindiendo sus armas.

«Es ese acto, un espectáculo expléndido y subyugador.

«Varios soldados y oficiales han subido hoy hasta el cerro mas alto de las montañas que nos rodean. Es una especie de torneo á cuál llega más arriba.»

Conviene que nuestros jóvenes compatriotas se vayan mirando en ese espejo, puesto que hay conatos de reformas al sistema actual, repartiéndose legalmente las cargas, para que no pesen tan solo sobre los desheredados en las posiciones sociales, para que desaparezcan las castas y en vez de ellas rija la igualdad en el tributo de sangre.

* * *

Por si acaso no se ha dormido aun el lector, hágase cargo de esta receta muy recomendada por *The Medical Press*:

Cuando se presienta una noche sin sueño, límitese el acceso del aire á los pulmones y el oxígeno á la sangre, cubriéndose la cabeza con las cobijas, de manera á no respirar otro aire que el así confinado. El doctor Huxley afirma no existir peligro, pues tan luego se ha conciliado el sueño, uno mismo desecha las cobijas teniendo entonces todo el aire fresco necesario.

Compartimos con el doctor Huxley esa afirmacion tranquilizadora.

El instinto es un excelente amigo que mueve sábanas y frazadas segun las necesidades personales.

¡Cosa mas rara!...

Fénix.

LA FIESTA MILITAR DE AYER

Efectuóse ayer en el Prado una fiesta militar organizada por el coronel don Ricardo Flores recordando el 6.º aniversario de su nombramiento para jefe del 2.º batallon de cazadores.

Especialmente invitados, concurrieron el señor Presidente de la República, el Ministro de la Guerra, los generales Vazquez, Nicomedes Castro, Fortunato Flores y Pedro De Leon, el diputado don Eduardo Flores, las familias de los jefes y oficiales del cuerpo y otras personas.

Abrióse el acto con una misa campal rezada por monseñor De Leon, quien ademas pronunció una arenga acerca del tema Dios, Patria y Libertad con relacion á los deberes del ejército.

Empezó luego el vivac del batallon y al mismo tiempo el almuerzo con que el coronel Flores obsequiaba á sus invitados.

Al destaparse el champagne, el anfitrion levantó la copa agradeciendo al Presidente de la República y demás asistentes el honor que le habian hecho concurriendo á aquella modesta fiesta y terminó brindando por el jefe del Estado y por los Poderes constituidos.

El señor Idiarte Borda contestó—segun asegura *La Nacion*—en un breve pero elocuente brindis,—pronunciado (*nota bene*) con toda la dignidad de su alta investidura.

"Habló en seguida—agrega el órgano gubernista—Don Eduardo Flores, quien despues de vertir conceptos elogiosos al señor General Diaz por los prolongados servicios prestados en el extranjero á su país con abnegacion y lealtad bajo los distintos gobiernos que se han sucedido, señaló como un progreso y como una prueba del camino que han hecho entre nosotros la tolerancia y la educacion política, el hecho de que uno de los defensores de Paysandú ocupara con altura la cartera de Guerra y Marina en una administracion colorada."

El señor general Diaz agradeció los conceptos elogiosos que acababa de formular á su respecto el señor Flores y añadió:

"Es cierto que he sido uno de los defensores de Paysandú; y sin creer oportuno detenerme á explicar aquí por qué razones ó qué causas hicieron encontrarme en aquella defensa, me siento satisfecho cuando puedo afirmar que en aquella como en todas las circunstancias de mi vida llené leal y noblemente lo que consideraba mi deber.

La lealtad absoluta y el fiel cumplimiento del deber serán los títulos que sabré ostentar durante toda mi vida, sea cual fuere la situacion en que me encuentre.

Debo agregar, no obstante que no soy un desconocido para el partido colorado, en cuyas filas formo desde que era modesto oficial subalterno, en cuya defensa he derramado mi sangre y he compartido no solo los honores y las satisfacciones de la victoria, sino tambien las privaciones, los sinsabores, los riesgos y las penurias de la vida del soldado con varios de los distinguidos compañeros de armas aquí presentes."

Hicieron uso de la palabra tambien los generales Vazquez, Castro, Flores y De Leon, un capitan del 2.º de Cazadores y algunos otros invitados.

"Antes de retirarse—informa *La Nacion*—el señor ministro de la Guerra dispuso que el coronel Flores hiciera saber en la órden del cuerpo que el ministro de la Guerra, interpretando los sentimientos del Exmo. señor Presidente, y en su nombre propio, felicitaba á los señores jefes, oficiales y tropa por el aniversario que festejaban.

Se nota—dijo—el fuego sagrado con que se ha sabido fomentar durante los 6 años de mando que lleva el coronel Flores, la moral de este cuerpo, su disciplina y su espíritu militar. Por eso hago votos por su prosperidad, para honra de nuestro ejército nacional y para defensa de las instituciones democráticas de la República."

La moral del cuento es que la opinion oficial acerca del 2º de Cazadores ha cambiado profundamente en estas últimas semanas.

Ya no se habla de continuar á su respecto la aplicacion del método homeopático por el cual se le dividía en píldoras y se le desparramaba en diferentes puntos de la República.

Hoy el Poder Ejecutivo concurre á sus fiestas y elogia sin restricciones el *fuego sagrado* que ha sabido trasmisirle su bizarro jefe.

Tempora mutantur. . . .

EL BANCO DE LA REPUBLICA

REPARTICION DE CARGOS

En los corrillos parlamentarios circula con mucha insistencia el rumor de que varios de los cargos relativos al futuro Banco de la República se hallan desde ya repartidos entre algunos diputados de la mayoría oficialista.

Esta version está dando lugar á frecuentes pullas que los miembros de la oposicion dirigen sin reparo, aunque en forma diplomática, á aquellos entusiastas partidarios del Banco.

NOMBRAMIENTO MAL ACOJIDO

Si debemos creer á las referencias de un militar de nuestra relacion, entre la oficialidad de uno de los cuerpos que guarnecen la capital, ha causado algun desagrado el reciente nombramiento á cuyo respecto formulamos una pregunta que el órgano del señor Borda ha creido conveniente dejar sin contestacion.

Con ese motivo se dan como probables algunas renuncias.

Nuestro informante agrega que el nombramiento aludido se ha hecho hasta sin consultar al jefe del cuerpo, lo cual, aunque no fuera por mero acto de cortesía, se practica constantemente en casos semejantes.

EL DOCTOR ABBOTT

Debido á un telegrama que reclamaba urgentemente su presencia en Buenos Aires, embarcóse anoche para la vecina capital el doctor don Fernando Abbott, ministro del Brasil cerca del gobierno argentino.

Regresará en breve para conferenciar, como hemos anunciado, con el señor Idiarte Borda y el doctor don Jaime Estrázulas.

Nos consta tambien que en estos últimos dias han aumentado las probabilidades de que el doctor Abbott sea trasladado á la Legacion de Montevideo.

PRENSA MONTEVIDEANA

La Nacion—Ocúpase del acuerdo argentino-chileno y de la impresion que su conocimiento ha producido en Buenos Aires.

"Noticias llegadas de la capital vecina—dice han dado á entender que la opinion general ha recibido con una cierta frialdad la comunicacion de las cláusulas contenidas en aquel acuerdo, así como la parte del Mensaje que tiende á comentarlas.

Nos parece que no tiene razon de ser aquella actitud, dado que realmente ella haya existido; porque en definitiva todas las noticias publicadas antes de conocerse el texto definitivo del acuerdo del 17 de Abril, eran concordes para dar á comprender que dicho acuerdo no tenía otro alcance sino el de renovar toda especie de obstáculos ó entorpecimientos en la manera de dar ejecucion á los tratados existentes.

No se podia entender, y hemos de admitir que nadie habia entendido que fuese cuestion de un nuevo tratado, sino de una especie de reglamentacion en cuanto á la manera y á los procedimientos de hacer efectivas sobre el terreno las disposiciones sancionadas por los tratados."

La Prensa—Constata que el oficialismo está poniendo en juego todos los medios para obstaculizar el éxito de la reunion colorada independiente que debe efectuarse mañana en San José por iniciativa del Club "Coronel Juan Arenas."

"Hasta el acontecimiento desgraciado—dice—de la muerte del miembro de aquel Club teniente coronel Salvador Fernandez, ha sido tomado por pretexto entre el bordismo para entorpecer el buen resultado de la reunion.

Por intermedio de los comisarios de las secciones de campaña, la Jefatura ha hecho correr la voz de que ya no se reunirán, pretendiendo impedir con ello que los convocados bajaran á la ciudad y concurrieran á la gran fiesta.

Este juego empleado por la bullanguería bordista, no les ha podido dar el resultado que se proponian, en razon de que nuestros correligionarios, prevenidos, tomaron todas las medidas necesarias para dar por tierra con la estupenda explotacion.

Antes, el mismo oficialismo había dado órdenes á sus agentes, para que el dia de la reunion, tomaran posiciones convenientes en campaña, á objeto de hacer retroceder, por medio de la amenaza y hasta de la violencia, á los colorados que se propusieran asistir á la reunion.

Esta medida la mantienen en pié todavía, pero los afiliados al club "Coronel Arenas" tienen, á su vez, tomadas todas las medidas conducentes á dejar sin los resultados que buscan este otro plan infame."

—

El Nacional—Da cuenta minuciosa de la velada que efectuóse anoche en el Club "Bernardo P. Berro".

—

El Bien—Hace fuego con todas sus artillerías de grueso calibre contra un suelto que EL SIGLO transcribió de *La Nacion* de Buenos Aires.

Con ese motivo nuestro poco evangélico y muy clerical colega se sale de quicio y con sus ademanes cómicamente descompuestos nos proporciona un rato de hilaridad que le agradecemos de todo corazon.

El genio español

En la funcion con que la compañía del teatro Español de Madrid cerró su temporada de invierno, y que tuvo la buena oportunidad de dedicar á la memoria de Calderón de la Barca, la ya célebre actriz María Guerrero recitó estos versos de Federico Balart:

Aquí acaba la función
y da fin la temporada.
Si ha sido bien empleada
vuestros los méritos son.
A Lope y á Calderón,
á Tirso, Moreto y Rojas
(para hablar sin paradojas)
os mostrásteis siempre fieles,
y á sus gloriosos laureles
añadisteis nuevas hojas.

Démosles honra sin tasa
(y con ellos á Alarcón),
porque esos han sido, y son,
los patronos de esta casa.
Y pues ante todos pasa
quien la puerta supo abrir,
el que pretenda cumplir
con todos en su lugar,
por Lope debe empezar,
por Calderón concluir.

Fray Félix Lope de Vega,
y don Pedro Calderon,
de la escena patria son
aquél *alfa* y éste *omega*.
Ninguno á su altura llega;
su horma viene á todos ancha;
sólo en muy distinta *cancha*
tantos les da otro coloso:
el autor de "El ingenioso
Don Quijote de la Mancha"

Cuando de gloria inmortal,
dando al mundo claro ejemplo,
levantes, ¡oh España! el templo
del ingénio nacional,
tributando á cada cual
el debido galardón
para llenar el fronton
con tres estátuas gigantes,
Pon á Miguel de Cervantes
entre Lope y Calderón.

Los cuadros que ellos trazaron
con luz que el tiempo no empaña,
de tus hijos, noble España,
la noble imágen fijaron.
Como ellos los retrataron
aún brillan con esplendor,
llenos de audacia y valor,
tenaces en combatir,
dispuestos siempre á morir
por su patria y por su honor.

Sí; que aún hoy, firme y sereno,
sabe este pueblo lozano
alzar la frente y la mano,
ciego al rayo y sordo al trueno,
aunque del mar en el seno,
que con su sangre arrebola,
sepulte la estéril ola
al último campeón
con el último giron
de la bandera española.

JUBILACION DE MAESTROS

Hace casi sesenta años, cuando cualquiera no siendo analfabeta, podia ser maestro, los señores Legisladores dictaron una Ley de jubilación (la de 1838) en que se requeria tener treinta de servicios y probar la imposibilidad de seguir trabajando para obtener el retiro y pension correspondiente.

Pasaron los tiempos y aquella enseñanza cuya práctica no requeria ninguna preparación especial cambió radicalmente.

En 1877 se implantó la gran reforma escolar iniciada por el talento privilegiado de José P. Varela. Para hacer verbo esa reforma se necesitaban espíritus convencidos ó jóvenes entusiastas que lucharan por ella como por causa propia, puesto que era la causa de la patria, la causa de la humanidad; y se encontraron. Al presente solo perseveran en el trabajo cuarenta y siete infatigables obreros de esa inolvidable reforma: algunos de ellos que habian empezado en una edad demasiado temprano consumieron fuerzas extraordinarias, sobre todo las maestras, pues, como habia carencia de elemento preparado, se nombraban ayudantes á las niñas mas adelantadas de las escuelas, muchas de las cuales no pasaban de trece años; con el cambio de sistema de enseñanza se aumentó la edad para poder ser maestras, pero las consecuencias de aquel trabajo prematuro no podian evitarse.

Por eso hoy, despues que tengan los veinticinco años de servicios no debiera esperarse á que cumplieran los cuarenta y cinco de edad para concederles la jubilación, como indica el artículo 42 del Proyecto del doctor Ramirez;—no debiera señalarse la edad, ni para la mujer, ni para el hombre, pues si bien hay personas que están llenas de fuerza y entusiasmo á los cuarenta años, otros sin estar enfermos ostensiblemente se hallan aniquilados. Previendo esto, sin duda, es que el claro talento del doctor Ciganda formuló en su Proyecto de jubilación el artículo 21 pidiendo se redujeran á veinticinco los años de servicio y se concediera la pension sin prueba de imposibilidad; ¿qué mas imposibilidad que el agotamiento de fuerzas para proseguir?

Aquellos que aún conservan sus energías continuarian en la fecunda labor, pero á qué obligar al trabajo, al que se encuentra desalentado, perjudicando quizás la causa que debiera engrandecer? ¿Qué gran perjuicio haría al Estado el retiro de esos cuarenta y siete maestros dado el caso que se retiraran todos, lo que es muy posible no suceda, pues los que son directores de escuela que además de su sueldo gozan de la casa, y los directores de los internatos que tienen sobre los primeros otras prerrogativas como manutencion, etc., no se retirarian pudiendo continuar en su puesto, porque estaba en su interés el proseguir.

Las modificaciones hechas por el doctor Ramirez indudablemente que han perfeccionado el proyecto del doctor Ciganda, pero han restringido las atribuciones de los que contribuyeron á la reforma y únicos que han descontado Monte Pio. La ley es liberal para todos los que no contaban con nada; únicamente no favorece á los cuarenta y siete á que nos hemos referido antes. ¿Por qué ese retraimiento para conceder á aquellos que mas lo merecen?

Que los señores senadores piensen que toda esa falange de maestros ilustrados que hoy se levanta, ha sido formada en su mayor parte, por esos colaboradoras de Varela. La memoria del gran reformador se ha honrado de todas maneras y se ha garantido el porvenir de sus hijos con una justa pensión: la ley procedería con justicia y equidad restableciendo el artículo 21 del Proyecto Ciganda en vez del 42 del Proyecto Ramirez.

Respecto á la retroactividad de la ley no tiene cabida en el presente caso, puesto que la disposicion no regiría para el pasado sino para el porvenir, pues recién despues de sancionada a nueva se modificarían las condiciones de la antigua, que se refieren á los años de servicios y á las pruebas de la imposibilidad.

Por otra parte, todos los dias se están concediendo pensiones á los sucesores de los soldados de la Independencia, porque hay que premiar á los apóstoles de las grandes causas aunque sea en sus descendientes; ¿por qué á los que han sufrido descuento de Monte Pio en su sueldo ganado con el trabajo personal y han contribuido en la oscuridad á mejorar la condición social se les escatima la modesta regalía que pedia para ellos el doctor Ciganda? ¿No es tambien el maestro apostol que redime?

Confiamos en la rectitud de los señores senadores y damos gracias á las H. Cámaras por haberse preocupado de mejorar el mañana del maestro y muy especialmente á los doctores Ciganda y Ramirez, al primero iniciador del gran proyecto y al segundo por el interés que se ha tomado en modificarlo, esperando atienda nuestra justa peticion.—*Valeriano.*—Montevideo, 8 de Mayo de 1896.

El álbum á la viuda de Paiva

Hé aquí la dedicatoria puesta en el álbum que los estudiantes de la Facultad de Matemáticas ofrecerán á la viuda del malogrado profesor Paiva:

"El fué nuestro maestro y él era nuestro amigo: si de su cerebro privilegiado irradiaban rayos de ciencia, de su grande corazón brotaban raudales de sentimiento.

Aquellos nutrían nuestra mente y nos ligaban á él los vínculos del respeto al maestro inteligente y sabio y estos nos unian con los lazos siempre perdurables del afecto profundo y sincero, al amigo que se quiere y estima.

Su vida intelectual deja tras sí la huella imborrable del talento vigoroso y excepcional: su vida moral fué el reflejo del más completo modelo de un hombre honrado y perfecto.

Corazón donde palpitaron elevados sentimientos, alma donde se albergaron bellas virtudes, inteligencia donde se laboraron grandes pensamientos, abandonó este mundo de miseria llenando con su [illegible] de consternacion y de dolor á todos los que habian tenido la dicha de conocerlo.

Nosotros lo respetábamos como se respeta al maestro: pero tambien lo amábamos como se ama al amigo.

Si nuestro sincero pesar y nuestra profunda simpatía por vuestro dolor, pueden en algo llevar resignacion á vuestro espíritu atribulado, aceptad este humilde testimonio de íntimo afecto, hácia el que fué Benigno S. Paiva."

LA MARINA ALEMANA

Alemania, lo mismo como Inglaterra y Francia, está empeñada en aumentar en proporciones considerables su ya importantísima escuadra.

El baron Marshall, secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, ha hecho á ese respecto, en la sesion del 18 de Marzo próximo pasado, las siguientes declaraciones, cuya alta significacion no necesita comentarios:

"De todas nuestras tareas, la que consideramos como la mas noble consiste en mantenernos en conjuncion, en Europa, con nuestros aliados, y con los Estados cuyas aspiraciones no difieren de las nuestras, con todos los guardianes de la paz y del derecho;—la de hallarnos siempre bastante fuertes para reducir á la impotencia todo perturbador de la paz. Dicha tarea, con su objetivo invariable, nos preserva de toda política de aventura susceptible de debilitar nuestras fuerzas y de arrebatarnos la confianza de las demas potencias.

"Necesitamos, para asegurar la proteccion de nuestros intereses de ultramar, una poderosa flota de cruceros. Actualmente, la necesidad de la defensa va cundiendo más que nunca: pero los medios de proteccion al contrario han disminuido, como lo ha experimentado el departamento de Relaciones Exteriores en medio de los acontecimientos del Asia menor, del Africa Austral, de la América del Sur de la América Central.

"Nuestra intervencion en los asuntos del Extremo Oriente no tenía por objeto una cooperacion á los propósitos de Rusia y Francia; pero sí el de representar eficazmente en esas regiones los intereses alemanes. Ello no era posible sino con una intervencion oportuna. La conducta que adoptamos entonces tampoco nos fué dictada por el deseo de herir al Japon y halagar á China. Nó! Una nacion cuyo desarrollo es tan vigoroso como el del Japon podrá contar siempre con las simpatías de la nacion alemana.—(*Aplausos*)

"Mientras sepa ejercitarse el genio creador de Alemania, nuestros astilleros han de seguir construyendo siempre cruceros, pues no nos es dable precisar donde han de encontrar su límite nuestros intereses de ultramar, y, por otra parte, conservamos así á Alemania millares de compatriotas establecidos en el extranjero. En ambos sentidos, ésta es una buena política alemana.

"Espero, por lo tanto, que el Reichstag no dejará nunca de votar los recursos pedidos para nuestra marina."

NOTAS SOCIALES

Ayer fué pedida la mano de la señorita Jorjelina Fuller Croker por el caballero Antonio Suarez (hijo).

—Circula la siguiente invitacion:

Natividad Brown de Jones, invita á usted y familia á presenciar el enlace de su hija Isabel con el señor Juan Antonio Barbosa Caravia, que se verificará en la Iglesia de Lourdes el 21 del corriente á las 9 p.m.—Montevideo, Mayo de 1896.

Señor don...—Juan J. Barbosa, invita á Vd. y familia á presenciar el enlace de su hijo Juan Antonio con la señorita Isabel Jones Brown que se verificará en la Iglesia de Lourdes el 21 del corriente á las 9 p. m.

—En el vapor *Rápido* llegaron de Buenos Aires el señores Arturo Serra Belfort y su esposa la señora Juliana Carril. Seguirán viaje para la Asuncion del Paraguay.

—Se encuentran en Buenos Aires el señor Tomás Howard, su esposa la señora Bernarda Arrien, la señorita Rafaela Arrien; y el señor Santiago Maciel acompañado de su señora esposa.

—Ayer se embarcó de regreso á Buenos Aires el doctor Duvimioso Terra, despues de haber permanecido varios dias ocupado en el arreglo de asuntos particulares que motivaron este viaje.

Fué acompañado hasta abordo por varios amigos.

—En el salon alto del Café de Paris de Buenos Aires tuvo lugar anoche la comida con que los amigos del señor Guillermo Aldao lo despedian de la vida de soltero.

La fiesta resultó muy concurrida, viéndose en ella representada una buena parte de la juventud elegante porteña.

La mesa ofrecia un hermoso golpe de vista así como el ámplio salon, que habia sido decorado con exquisito gusto.

La orquesta de Furlotti, colocada en una pieza contigua, dejó oir durante toda la reunion un escogido repertorio.

Antes de retirarse, los jóvenes concurrentes firmaron un menú, el que fué enviado á la novia, prendido á un magnífico ramo de orquideas.

Entre los invitados estaban los señores Francisco Uriburu (hijo), Ricardo Cernadas, Luis Blaquier, Alejandro Paz, Lisandro de la Torre, Cipriano Urquiza, José de Apellania, Cecilio Ayarragaray, Angel Estrada, Remigio Lupo, Tomás Lebreton, Ernesto Gomez, C. Madero, Luis Ocampo, M. Piñeyro Sorondo, H. Cobo, C. Saguier, Martin y Juan Cossio, J. Vedoya, M. Carlés, R. Sehillosa, J. L. Castillo, P. Estrada, G. Ramirez Chain, M. Irigoyen, Ricardo y Martin Aldao, M. Cuzúe (hijo), Alfredo Echagüe, etc., etc.

La reunion estevanista

Mañana se verificará en San José la reunion colorada del club Coronel Arenas, que preside el coronel Estevan.

Ayer este guerrero legendario visitó al presidente de la República en su casa particular.

Entró y salió sonriente, segun un colega, cuya perspicacia resulta estimulada por esas sonrisas al punto de sospechar que oculten un enigma.

¿Será el enigma de la famosa Esfinje?

No lo creais. El general Estevan se sonrie siempre.

Y se sonreiria en el caso hipotético que suponia Napoleon de Talleyrand para demostrar que nada era capaz de alterar la máscara diplomática de su fisonomía.

LA ÓPERA EN BUENOS AIRES

La Nación de Buenos Aires da cuenta en los siguientes términos de la representacion de *Guillermo Tell*:

Si en vez de pasar, esto es, de subir desde la *Manón* de Puccini hasta el *Guillermo*, hubiéramos de hacer lo contrario, ¡qué salto tan pavoroso! Desde el genio al talento; desde la inspiración á la retórica; desde el arte al artificio; desde la soberana Italia, enriqueciendo al mundo con el sobrante de su tesoro lírico, hasta la Italia actual pidiendo fórmulas para su arte á esa Francia á la que siempre aleccionara, á la que dotó de teatro lírico, como Alemania la dotó de sinfonia.

¡Oh divina Italia! Este triste período de que aparentamos envanecernos para no desmayar, pasará, de seguro. Ese período no es de agotamiento, como creen los que no conocen tu inextinguible potencia; no es tampoco de transición, como sostienen los que no advierten que todos los período lo son igualmente, porque nada se detiene en la vida: este período sólo es descanso. Derecho tienes á descansar despues de tres siglos de producir obras maestras. El esfuerzo titánico de Verdi te ha dejado postrada. Reposa, espera resignada y llena de fé, no mendigues, que no ha de tardar en nacerte el genio que aguarda para reanudar tu gloriosa ascension hacia el ideal; y entonces volveran á mendigar de ti los que hoy de ti acaso los que menos pesisan tomando tu descanso por aniquilamiento y creyendo que puede morir el genio músico en la patria de Palestina, de Pergolese y de Bellini!

Pero vemos que ese diablo de *Guillermo* se nos ha subido á la cabeza como muchas otras veces; y la hora á que ha terminado su representación no es la más indicada para las disquisiciones en que ibamos á intrincarnos.

La ejecucion de la obra inmortal entre las inmortales marchó con regularidad, y no hay que añadir que con brillantez por parte del tenor Tamagno, uno de los Arnoldos más notables que desde Dupréz acá han pisado la escena, sin que esta correlación de nombres implique comparación entre ambos cantantes. Seguramente, Dupréz, como atestigua su historia, no se limitó á introducir en el famoso allegro coreado del 4.º acto, aquellos *dos* de pecho que todos los tenores se creyeron obligados despues á dar; sino que apuró todos los repliegues afectivos del personaje, la escala entera de sus sentimientos, así el filial, come el amoroso y el patriótico; mientras que Tamagno—y perdónenos sus admiradores, entre cuyo número nos hemos contado siempre—sólo descuella y se muestra grande en la expresión de los sentimientos enérgicos y esencialmente viriles, porque á ello le induce su organización moral, en armonía con la robustez de sus facultades vocales. No quiere falsearse, y hace bien. Tamagno vertiendo al oido de Matilde acentos de ternura amorosa, mentiria; mientras que cantándole amores en tono y estilos bélicos, está en caracter. No será ese el amor de Arnoldo, pero es el de Tamagno... Cada uno es cada uno.

En cambio, cuando le llega su momento es de veras Arnoldo, y en su dúo con Guillermo en el primer acto, en el inmortal terceto del segundo y en la ya citada aria del cuarto, la amplitud de su fraseo, la energía de su acento y la valiente emision de su voz arrulladora, llegan á hallar en el corazon un eco que no es mero efecto fisiológico de la terrible sensacion acústica. Se le pidió la repeticion de sus citados dúo y allegro, en los que probó que aun con lo que le queda de sus tremendas facultades bástale todavia para renovar los entusiasmos de dias mejores.

Del señor Cámera no podemos decir todo lo bueno que quisiéramos tratándose de un artista tan inteligente y concienzudo, y que se ha hecho estimar tanta de nuestro público. Sea que no esté todavia bien posesionado de su parte de Guillermo, sea que se adapte mal á su tessitura, ó ambas cosas, ello es que, sin dejar de estar siempre correcto ni descuidar en nada la personificación moral y lírica, por decirlo así, del personaje, dejó si de brillar á la altura que de él podia esperarse en momentos de tal relieve como el de su gran escena del tercer acto.

En cambio, resultó una Matilde exquisita la que nos ofreció la señorita Torresella, que cantó á la perfeccion toda su parte, y singularmente su aria y duo del segundo acto con el tenor.

Las señoritas Bruno en la parte Ewnige y Gasull en la de Jemmy, como los señores Ercolani en la de Valter, y Limonta en la de Malchtal, nada dejaron que desear.

Los coros regulares en general, y bien en la congiura, aunque no perfectos; y la orquesta como dirigida por el maestro Mascheroni.

—Mañana se repite la misma ópera.

Misa patriótica

Parroquia de San Francisco—Montevideo, Mayo 9 de 1896.—Señor director de EL SIGLO.—Habiendo dispuesto Su Sría. Ilma. el Sr. Obispo Diocesano, doctor Soler, celebrar una *Misa Rezada* ante la Imagen del Carmen del buque náufrago *Ciudad de Santander* con objeto de implorar el favor de la Divina Providencia, para que cesen los males que hoy aflijen á la madre patria; secundando por mi parte gustoso, tan patriótico pensamiento y haciéndome fiel intérprete de los sentimientos de adhesion de varios residentes españoles, cumplo el grato encargo de invitar á Vd. solicitando su asistencia á dicho acto religioso, que tendrá lugar en esta Parroquia de mi cargo, el día 12 del corriente, á las 9 de la mañana.

Saluda á Vd. con toda consideracion.—*Marcos F. Iriarte*, Cura Párroco.

Un boticario modelo

La Libertad, de Paris, ha hecho un descubrimiento sensacional: el de un boticario que se ha resignado á vender barato sus drogas.

El acontecimiento ha tenido por teatro la cumbre de la montaña Santa Genoveva, de donde partió en otros tiempos la señal de las revoluciones. Los habitantes de ese lejano barrio, al despertarse el otro dia, han tenido la deliciosa sorpresa de leer sobre la puerta de una farmacia recien abierta esa advertencia inútilmente esperada por sus antepasados: "Aquí, las píldoras, los purgantes, las tisanas, se venden á precio equitativo."

Por doquiera la competencia ha obligado los comerciantes á hacer concesiones: productos de toda naturaleza han sufrido uno despues de otro rebajas para atraer ó conservar los marchantes. Unicamente, la noble corporacion de los boticarios—de los *potards*, dice el irrespetuoso pilluelo parisiense—atrincherada detrás de sus bocales verdes y colorados, daba, hasta ayer todavia, el ejemplo de una enternecedora union en la cotizacion de sus productos; y la inteligencia de los participantes mantenia en el régimen del *sic volo sic jubeo* las tarifas de las recetas medicales, jeroglitos que obligan al respeto á los profanos.

Pero, finalmente, ha sonado la hora libertadora: ha venido el hombre audaz no previsto por el *Codex*, que consiente en no sacar mas que una exigua ganancia de nuestra ignorancia y nuestras enfermedades. Ya uno de sus colegas habia conmovido á toda la corporacion con su idea de encerrar, mediante un pequeño aumento del precio, el agua blanca en botellas negras. Basta con hallazgos de este género para revolucionar á la farmacia.

El entusiasmo del cronista parisiense nos prueba que ese buen hombre no ha viajado bastante para venir á enfermarse entre nosotros. ¿No es cierto, efectivamente, que acá las cuentas del boticario son tan exageradamente diminutas que los clientes las abultan espontáneamente, para no tener la vergüenza de haber recobrado la salud con tan poco dinero?

RECUERDO DEL OBISPO VERA

El señor Druillet, con el objeto de recordar este año el triste aniversario de la muerte de monseñor Jacinto Vera, hizo acuñar y repartir entre sus amigos medallas conmemorativas, que tienen en el anverso el retrato del Prelado, de un parecido notable, y la inscripcion: *Monseñor Vera, 1er. Obispo de Montevideo*; y en el reverso estas otras inscripciones: *Erigida la Santa Iglesia Uruguaya en Diócesis en 1878, fué designado para ocupar la nueva Sede—Falleció el 6 de Mayo de 1881.*

EL DOCTOR BRIAN

Llegó esta mañana de Buenos Aires el doctor Angel Brian, secretario presidencial. Desembarcó ufano, sintiéndose feliz al verse portador del protocolo Ferrari-Idiarte Borda por el cual se ha evitado el inminente peligro de que estaba amenazada la tranquilidad pública con la perspectiva de no tener este año la gran ópera en Montevideo.

El doctor Brian se ha portado como bueno. Es un nuevo Quirno Costa de la diplomacia, un nuevo Barros Arana ó Adolfo Guerrero, que mediante 30,000 pesos que pagará el Estado nos reconcilia con el arte lírico.

Ave Brian! Los que van á pagar te saludan.

UNIVERSIDAD

Ayer celebró sesión el Consejo Universitario.

—Han sido ya nombradas las comisiones encargadas de abrir dictámen sobre los nuevos programas que regirán en la Seccion de Enseñanza Secundaria.

—Se ha acordado dirijir á la señora viuda del fallecido catedrático señor Paiva una nota de pésame: colocar el retrato del profesor en uno de los salones de la Facultad á que perteneció, y solicitar por intermedio del Gobierno, del Cuerpo Legislativo, una pension alimenticia para su viuda y pequeños hijos, que han quedado en situacion muy precaria.

—El Consejo ha dispuesto celebrar sesion, por ahora, el dia miércoles de cada semana.

UN NUEVO MANUSCRITO DE LOS EVANGELIOS

A ser cierto lo que escribe al *Daily News* su corresponsal de Constantinopla, un nuevo manuscrito de los Evangelios se ha descubierto en Asia Menor.

Desde hace tres años ya se conocia la existencia de un manuscrito conservado en la iglesia de un pequeño pueblo de Cesarea, y que parece datar del siglo VII, tal vez del siglo VI.

El representante de una universidad inglesa, por una parte, un sabio americano por la otra, habian hecho ofertas para comprarlo á las autoridades del lugar; pero un ruso ha salido vencedor en esa competencia amistosa, pagando por el manuscrito 25,000 francos en nombre del czar.

El manuscrito, además del mérito de su antigüedad, con excepcion del *Sinaiticus*, descubierto por Tischendorf, los manuscritos mas antiguos son del siglo V, tiene el de ser hermoso y bien conservado, escrito sobre un espeso pergamino purpúreo con nombres propios en oro y soberbias letras plateadas, letras unciales.

Las páginas miden 32 centímetros por 26, y cada una va con dos columnas de texto.

Se ha dicho—no sabemos con que fundamento—que ese manuscrito no seria otro que el célebre *Codex N.* del cual 6 hojas se encuentran en el Vaticano, 4 en el British Museum, 2 en Viena y 33 en la isla de Pathmos, faltando hasta ahora las demás páginas.

El de la Biblioteca

Segun anuncia un colega muy vecino de la Biblioteca Nacional, anda en trámite otro [?] sumario en aquella desierta reparticion pública.

¿*Quare causam*? (esto es azteca puro.)

Dícese que en aquella reparticion, donde imperan los preceptos del distinguido filósofo griego Makana, rije la costumbre de llevar un libro en que se les toma el tiempo á los empleados como si fueran pensionistas de Stud, anotándose la hora justa en que concurren al trabajo, hasta en quintos de segundo.

Ese libro ó libreta que el Director Mascaró consulta con miradas de basilisco para cojer en flagrante retardo á los empleados, debe ser suscrito por los porteros—á quienes suponemos armados de cronómetros ó de relojes de carreras perfeccionados—y por el propio Director.

Ha ocurrido que debajo del invalorable autógrafo del famoso autor del *Cementerio de Hirrita*, obra que llenó de admiracion al mismo general Santos cuando Mascaró vino de lejanas tierras donde adobara su natural y peregrino ingenio, ha ocurrido, decimos, que se pusiera por una mano irreverente una palabra, una sola palabra, aquella que brotó espontánea de los labios de Cambrone de Waterloo.

Hay que figurarse el *estrilo* del jefe de la Biblioteca Nacional. De ahí que vaya á iniciar un sumario como para un Consejo de Guerra sobre el tambor. ¿Dará el señor Mascaró con el autor del apóstrofe *Cambroniano*?

Desgraciado de él si lo descubre!

EXPORTACION DE AZÚCAR

Una importante operación se ha efectuado ayer en Buenos Aires en el mercado de fletes. Se trata de la exportación de 20,000 toneladas de azúcar que se hace por cuenta de la Union Azucarera y que representan un valor aproximado á 385,000 libras esterlinas.

Seis vapores han sido fletados para efectuar el transporte, debiendo cargar en el Rosario, con destino á San Vicente, por orden dos de ellos con opción á Nueva York. El flete convenido varía entre 12 y 16 chelines por tonelada.

Antes de ayer salió para el Rosario á tomar el cargamento de azúcar que le corresponde, el vapor Etruria, ayer salió el Dacia y mañana saldrá el Roma.

Los otros tres vapores cargarán en el plazo de quince dias.

EL ARREGLO CHILENO-ARGENTINO

ANTECEDENTES DEL PROTOCOLO

La Nacion de Buenos Aires examina en la forma siguiente los antecedentes del protocolo firmado por los gobiernos argentino y chileno.

A fines de 1892 la demarcacion de nuestra frontera no podia continuarse. Se habia convenido en la colocacion de un hito en el punto llamado Paso ó portezuelo de San Francisco y los trabajos, segun estaba acordado, debian dirigirse de norte á sur, arrancando así nuestra línea desde un punto entre los paralelos 26 y 27. En la Tierra del Fuego el trazado de la línea no había sido posible principiarlo en virtud de lo que se denominada Cabo del Espíritu Santo en el tratado de 1881, no coincidia con el meridiano que el mismo tratado menciona.

La demarcacion, pues, estaba detenida, y sólo se habia colocado el mencionado hito, en un punto que queda á unos 70 kilómetros dentro de nuestro territorio.

Fué en vista de tal situacion, que se inició la negociacion que dió por resultado el protocolo del 1.º de mayo de 1893, aclaratorio é interpretativo del anterior ajuste internacional.

Por el se dispone nuevos estudios en la region del San Francisco para trasladar ó mantener el hito, se adopta una regla para la division de la Tierra del Fuego, y se consigna que la jurisdiccion territorial de cada país está determinada por el encadenamiento principal de la cordillera de los Andes, en el cual debe aplicarse la regla de demarcacion del artículo 1.º del tratado de 1881, que establece que la línea correrá por las mas altas cumbres que dividen las aguas y que pasará por entre las vertientes que se desprenden á uno y otro lado, afirmándose así el principio de que ella jamás puede buscarse fuera de la cordillera de los Andes, principio robustecido con la mencion del cruzamiento de rios que el mismo protocolo establece.

En virtud de este ajuste internacional que los congresos de uno y otro país elevaron á la categoría de tratado, los peritos en 1.º de Enero de 1894, de comun acuerdo, impartieron las instrucciones necesarias, no sólo para el estudio de la region del San Francisco, sino tambien para la demarcacion en la cordillera, por diversas comisiones, y para el trazado de la línea divisoria de la Tierra del Fuego, verificándose en seguida diversos estudios y amojonamientos.

Pero la interrupcion de la demarcacion, como habia sucedido el 92 por inconvenientes que no pudieron allanar en el terreno las comisiones mixtas, podria reproducirse, y previéndolo así los gobiernos de la República Argentina y de Chile que deseaban que esa operacion continuara siempre, negociaron el acuerdo de 6 de setiembre de 1895 prescribiendo que, en caso de dificultades, las comisiones mixtas levantarán un plano de la region, el que someterian á los peritos, continuando entretanto los trabajos desde el punto inmediato en que esas dificultades desaparecieran.

Bajo el imperio de este acuerdo, y con arreglo á las estipulaciones ante mencionadas, la demarcacion ha continuado hasta la presente temporada, habiendo sido adjudicada á cada país la parte que le corresponde de la Tierra del Fuego que ha sido deslindada y amojonada, se han colocado muchos hitos divisorios en la cordillera, han quedado otros puntos estudiados para fijar linderos y se han establecido mas de veinte desde Punta Dungeness.

Estos trabajos, realizados casi siempre en armonía, no han bastado para evitar la excitacion de la opinion pública en uno y otro país, anticipándose á la aparición de inconvenientes de difícil solución y hasta conflictos con motivo de los territorios del norte, cuya propiedad, despues de más de cincuenta años del litigio, nos reconociera la República de Bolivia, por el tratado que va inserto más arriba.

Son de notoriedad los preparativos bélicos de uno y otro país; y el ambiente inquieto que rodeaba á las gestiones de las cancillerías, no era el más favorable para buscar soluciones tranquilas dentro de los tratados mismos, que encierran los medios de salvar el decoro y los derechos de cada uno de los dos estados.

No obstante la agitacion, no faltaron á las cancillerías por un solo momento la prudencia y energía necesarias; y, prosiguiendo siempre sus grandes propósitos de resolver las dificultades y en interés del mantenimiento de las buenas relaciones, llegaron por fin al acuerdo de que hoy ha dado cuenta al congreso de la nación el presidente de la República doctor Uriburu, firmándose el protocolo que termina con las incertidumbres del presente y del porvenir, afianzando la confianza en la paz y levantando bien alto el imperio de los pactos existentes.

Ese acuerdo, en que se pone á cubierto el honor y los derechos de cada país, empieza declarando que los tratados vigentes han establecido un límite inconmovible entre ambos, expresa la decidida voluntad de resolver, como hasta ahora, directamente las cuestiones que pudieran presentarse, y en último caso, expresa tambien que se ocurrirá á los medios conciliatorios establecidos en los tratados de 81 y 93, que son un homenaje á los principios más adelantados de la civilizacion.

Nuestro límite se extenderá hasta el paralelo 23 de latitud austral, de acuerdo así con el espíritu y la letra del tratado del 1881, cuando estableció que de norte á sur, nuestro límite con Chile es la cordillera de los Andes hasta el paralelo 52.

No pudieron los negociadores de entonces fijar el punto de partida desde el norte, en virtud del litigio en que nos encontrábamos con Bolivia, y hoy, ha quedado reconocido nuestro punto de partida desde el paralelo 23, debiendo concurrir la República de Bolivia á la demarcacion desde este grado hasta el 26 1/2, excluyéndose esa region del arbitraje que se conviene por el artículo 2.º del acuerdo.

Desde el paralelo 26 1/2 mas ó menos, si ocurrieren divergencias al tratarse de colocar hitos en la cordillera de los Andes que no pudieran ser allanadas directamente por los peritos ó los gobiernos, ellas serán resueltas por el gobierno de S. M. Británica, quien aplicará estrictamente, en tales casos, los tratados del 81 y 93, previo el estudio que dispondrá del terreno por una comision que el mismo árbitro designará.

Es este el medio conciliatorio prescrito por el tratado de 1881 y protocolo de 1893, cuya aplicación jamás rehusó la República Argentina habiendo dado en otras ocasiones pruebas inequívocas de su aceptación.

que los jefes del 2.º de cazadores convidaban á sus soldados, se produjo un escándalo entre tres particulares, que como curiosos habian asistido á la fiesta, participando tambien de ella.

Dos de ellos que se encontraban ebrios se trabaron en pelea á puñetazos. Intervino Antonio Padula, á quien uno de los peleadores llamado José Ellauri y Soriano le arrojó un ladrillo infiriéndole una herida en la cabeza.

Al verse Padula agredido aplicó á su vez á Ellauri unos puñetazos que le produjeron contusiones en el rostro, emprendiendo enseguida la fuga.

Poco despues, el agente Bula lo aprehendia en la calle Agraciada esquina de Miguelete, conduciéndolo á la comisaría de la 6.ª seccion, de donde se le remitió á la de la 10.ª, á cuya jurisdiccion pertenecia el hecho.

Disposicion recordada—La Jefatura Política ha recordado á todos los comisarios seccionales el cumplimiento de la disposicion por la cual se obliga á los conductores de vehículos á cruzar las boca-calles al paso natural de sus animales.

Muerto por un carro—En la calle Monte Caseros (Union), fué atropellado por un carro cuya rueda le pasó sobre el cuerpo un niño llamado Francisco Escaró de 2 años.

El carrero fugó sin que haya podido dar con él la autoridad.

El niño falleció pocas horas despues. Practicó el reconocimiento el doctor Capdehourat.

Rodada y golpe—El caballo que montaba el sargento 2.º de la policía de la 3.ª seccion, Juan Migales rodó anoche en la esquina de Soriano y Florida.

Con el golpe sufrió Migales la dislocacion del pié izquierdo.

Fué curado por el doctor Ramasso y pasado á su domicilio Ejido 153, á asistirse.

Los dignatarios de la Iglesia

Hojeando el *Anuario Pontificio*, para hacernos de algunos datos sobre la personalidad del cardenal Galimberti, de quien el telégrafo nos acaba de anunciar la muerte inesperada, hemos tomado algunas notas que nos parecen interesantes.

Leon XIII figura con el número 263 en la lista de los Papas desde San Pedro. El Sagrado-Colegio contaba hace poco con 62 miembros, siendo de 70 purpurados el *plenum*. Dicho *plenum* se encuentra muy pocas veces realizado.

De los cardenales creados por Pio Nono, seis solamente sobreviven: Mertel, Parrocchi, Oreglia, Ledochowski, Canossa y Hohenlohe.

El cardenal de edad mas avanzada es Mertel que cuenta con mas de 90 años. Despues viene Canossa con 87 años y Leon XIII con 87 años tambien. El mas jóven de los purpurados es el cardenal Svampa, arzobispo de Boloña, con 45 años solamente.

Además de los 62 cardenales, la gerarquia de la iglesia romana comprende 10 patriarcas de diferentes ritos, 815 arzobispos y obispos de rito latino, 51 obispos y arzobispos de ritos orientales, 343 arzobispos y titulares *in partibus*, 13 arzobispos y obispos sin título, 7 prelados de rito oriental con carácter episcopal y 6 prelados *nullius diocesis*. El total de los dignatarios de la iglesia católica es de 1308.

Las gafas del porvenir

Desalentado Edison por el escaso éxito de sus últimos experimentos para sacar pruebas fotográficas del interior del cerebro con el auxilio de los rayos Roentgen, leemos en la prensa norteamericana que el eminente sabio ha dirigido por otros caminos su inagotable inventiva.

Ocúpase actualmente en hallar un aparato óptico similar á las gafas, que permita á la vista percibir los rayos X, empresa que no cree de difícil realización.

En este caso, podrá prescindir del auxilio de la fotografía, pues el ojo humano desempeñará el mismo papel que hoy juega á la placa sensibilizada.

Desde este momento—dice el *World*—podremos curiosear con toda comodidad el interior de nuestros amigos.

¡Qué sorpresas tan desagradables nos prepara el futuro invento de Edison!

TRIPLE ENVENENAMIENTO

ENVENENAMIENTO EN PORT JERVIS — Desde hace dos dias, la poblacion de Port Jervis se encuentra agitada por un misterioso envenenamiento ocurrido en casa del mecánico Jacod Sneyder, allí establecido.

Este sostuvo una violenta discusion con su esposa. Un médico les prescribió una pocion, pues ambos se alteraron profundamente, pero se sintieron peor después de haberla tomado, y lo mismo les sucedió después de beber una segunda dósis, servidas las dos por la hija Martha Witthaker, quien les habia causado anteriormente graves disgustos.

Reunidos tres médicos, vieron que se trataba de un envenenamiento por arsénico, y poco después fallecieron ambos esposos.

Las sospechas recayeron enseguida sobre la hija, de quien se cree pensaba cobrar los seguros sobre la vida de sus padres, y últimamente se ha complicado el asunto, por el estado grave en que ahora se encuentra la joven. Todo induce á creer que ocupado del tóxico, detenida y acusada, se ha envenenado á su vez para escapar á poderosas pruebas, reforzadas, por la mala reputacion que le habian hecho adquirir el divorcio que su marido obtuvo contra ella, y disgustos de toda clase con que amargó la vida de sus padres.

¡UN VASITO DE PESCADO!

Los químicos poseen multitud de fórmulas, ninguna de las cuales se asemeja á las de Brillat Savarin, para comer ó hacer comer el pescado.

Ahora se preconiza el consumo del pescado líquido.

Un vacito de anchoa de lenguado, de sargo, de sardina ó de bacalao, á cualquiera le parecería una atrocidad, y sin embargo, puede tomarlo el que así lo desee.

Dentro de poco no tendrá nada de extraño que el parroquiano entre en un establecimiento y pida una copa de brótola como ahora se pide de Jerez.

De ese modo los que acuden todas las tardes al *five o'clock* de Charpentier no necesitan perder el tiempo en sentarse á la mesa para comer ó en esperar á que les sirvan en un plato lo que han de tomar en pie y de mala manera. Con solo acercarse al mostrador y decir: "Déme usted una copita de pescadilla", está todo terminado.

Hé aquí como se prepara este extraño alimento:

Cortado el pez en pedacitos se cuece al vapor en una caldera cuya temperatura ha de ser de 160 á 170 grados centígrados próximamente. Allí deja todo lo que su carne tiene de soluble. Entónces se concentra el líquido, se espuma, se desengrasa, se tamiza, y queda, por último, una esencia de pescado que se parece algo á los extractos de carne. Los residuos de la operacion son excelentes para las labores agrícolas.

En Alemania alimentan á los animales con pescado, especialmente en la Prusia oriental y se les sirve en forma de harina. El pez, en estado de completa desecación, se pulveriza y se reduce á harina, cuya riqueza en materia azoada es, naturalmente, considerable.

A pesar del fuerte olor de ese producto, los cerdos y hasta los carneros lo consumen, al principio, con alguna repugnancia.

Hace poco, un veterinario de Lyon demostró que no existe alimento mejor para las vacas que los polvos de ballena.

Aun late Polonia

Entre los habitantes de la region polaca sometida á Alemania venía notándose desde hace algún tiempo cierta excitacion sospechosa para la influencia y el dominio del imperio. Algunos periódicos alemanes registraron dicho estado de los ánimos en sus columnas y dieron el grito de alerta.

La advertencia no ha sido echada en saco roto, y el ministro de Cultos ha tomado cartas en el asunto y ha dado órdenes contra el clero, que en esa agitación de las provincias orientales polacas venía desempeñando un gran papel.

Además de lo hecho por el ministro de Cultos, el de la Guerra ha dispuesto que las músicas militares no tomen parte en las fiestas dadas por los polacos y que se vigilen por los jefes ciertos manejos de elementos del país cerca de los soldados.

Cosas apetitosas

Charpentier, el célebre *rotissier* de la calle Sarandí, segun impreso que nos remitió anoche, recibió hoy de Europa *soles*, langostas y salmon, todo fresco y excitante, por el vapor inglés *Magdalena*. Tambien recibirá apetitosos y digestivos quesitos Camembert.—*X. X. X.*

LA ELECTRO-HOMEOPATIA

Dice El «Social» de Santa Ana do Livramento:

«Hace ya dias se encuentra en esta ciudad, hallándose hospedado en la casa del Doctor Lorenzo Cabello, el ciudadano oriental Don Cipriano Herrera, respetable entidad de aquella República, á quien está confiada la administracion general de los correos y telégrafos.

«El distinguido caballero vino á valerse del talento clínico del Doctor Cabello para curarse de cruel dolencia que, combatida por diversos médicos montevideanos, escapó de sus recursos y ciencia, viniendo no obtante á ser dominada por el ilustre médico á que antes nos referimos, merced á la acertadísima aplicacion de la electro-homepatia.

«Por esta razon el Doctor Cabello ha sido felicitado por diversos personajes de alto merecimiento, contándose entre ellos el señor Ministro del Interior de la República Oriental.

Varias noticias

Terrenos á plazo—Mañana venderá el señor Piria los 187 solares situados en las inmediaciones del Asilo de Huérfanos, que se pagarán por pequeñas mensualidades, segun puede verse en el aviso de remate inserto en la seccion respectiva.

Los trenes que llevarán á la concurrencia saldrán á la 1 1 2 en punto de la plaza Independencia.

Notable remate de una quinta—El martillero José Cabal venderá mañana domingo á las 3 1 2, judicialmente y al mejor postor, la gran quinta sita en el camino Cibils número 150 y 152, perteneciente á la sucesion de don Miguel R. Correa.

Se pide puntualidad en la hora.

Mas datos en la seccion remates.

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 10; mujeres, 6; total: 16.—Orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 2; italianos, 3; total: 16.

Salieron de alta: civiles, 4; mujeres, 1; total: 5.—Orientales, 4; españoles, 1; total: 5.

No hubo defunciones ni heridos.

Existencia de enfermos hoy 9: civiles, 265; militares, 19; mujeres, 103; total: 387.

Estado del tiempo—(Por Telégrafo Nacional) — Tomado á las 8 a. m. — Bueno en Colonia, Carmelo, Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, San Engenio, Menezes, Cuaró y Santa Rosa.

Nublado en Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Las Piedras, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera y Cuchilla Negra.

Pasajeros—Llegados por el vapor argentino *Eolo:*

De Buenos Aires—A. Garay, T. Savedra, B. Mendez y dos menores, E. Burisduval y señora, J. Perta, señora M. Langlin, J. Gonzalez, J. Bord, J. Cohn, W. B. Birge, C. Stevens, G. Rusell, C. Smith, G. Omodey, J. Gorde, G. Moeller, W. Miller, M. L. Gar, C. Quesada, I. Peña, S. Handevosk, E. Arley y señora, Nicórica y tres menores, R. Almaiz, C. Laderoche, H. Tidone y señora, E. Dejark, V. Peyrara.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—J. Venaborde y señora, R. Muñoz, A. Formoso, D. Buermister, R. Viradona, J. Ernest, E. Blim, J. Jacob, P. Echeverry, A. Sosa, M. Ballerini y señora, R. Marle, J. M. Ruiz, P. Fortis, R. Rosso, A. Muiños y señora, E. Pitaluga.

Defunciones — Nicolás Lagotta, italiano, 50 años, casado, calle Valle núm. 35.

Angela Michetti de Bracco, italiana, 64 años, viuda, calle Uruguay núm. 466.

Elvira Silva, oriental, 33 años, soltera, Manicomio Nacional.

José Rivera, oriental, 26 años, casado, calle Queguay núm. 337.

Hipólito Tebot, oriental, 72 años, casado, calle Colonia núm. 542.

Direccion de Salubridad — Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Sarampion—Uruguayana 44, 1 caso; Uruguayana 46, 1 id; Juncal 52, 1 id; Arenal Grande 370, 2 id; Yi 10A, 1 id.

Escarlatina—Oeste 74 (Pocitos), 1 caso; 18 de Julio s/n (Maroñas), 1 id.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 20°5.

Idem idem del agua, 18°0.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 52 B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos, 2.56.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Mayo 9 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Mayo 9 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

2,500 $ al contado . . . . . 98 %
2,000 » idem idem . . . . 98 »

(Por Abril)

2,000 $ al contado . . . . . 95.30 %

(Por Marzo)

3,500 $ al contado . . . . . 96.20 %

Banco Hipotecario del Uruguay

15 acciones al contado . . . . 19.20 c/una

Banco Trasatlántico

50 acciones al contado . . . . 2.90 c/una

Banco Italiano del Uruguay

20 acciones para el 11. . . . 50 c/una

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Mayo 9 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de 9 á 9 1/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 25.000 y toman á 20 dias vista á 25.300 reis por £.

Mercado de cereales

Ninguna operacion se ha efectuado hoy en granos, cuyos precios continúan sin variacion para trigos de $ 2.45 á 2.50 los 100 kilos sin bolsa, y maiz para consumo de $ 1.15 á 1.25 igual medida sin bolsa por artículo sano, limpio y viejo.

Metálico

Traido por el vapor argentino *Eolo:*
De Buenos Aires: á B, Tejada, $ 2000.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Entrada el dia 9	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	15.245
Apesteguy hnos	150	17.269
P. Denis y Ca.	379	24.354
Anaya é Irigoyen	646	47 459
Aguerre y Ca	—	22.820
Clouzet y Doclós	—	28 498
A. Mata y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	—	19 998
Arrivillaga y Ca.	—	26 321
P. San Martin é hijos.	—	20 426
Jaume hnos.	—	1 200
A. E. Mouret	—	6 000
Total.	1.175	234 407
En igual fecha de 1895.		279 532
» » » 1894.		305.126

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes—pesos 15.
Novillos—pesos 11 1 2 á 14 1 2.
Vacas—pesos 7 1 2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 9 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 308 | Clausura. . . 307.80

LONDRES, 8 (12 y 30 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50.625 por ciento.

LONDRES, 8—No decae la animacion en la Bolsa de Lóndres para los valores argentinos. En la primera rueda de hoy el *Funding Loan* se cotizó á 84 1 2; los *Morgan*, á 77 1/2: los títulos de las obras de salubridad 69 1 2 y las cédulas nacionales á 32 la série A. á 30 3 4 la B y á 27 3/4 la F. En los demás valores no hay variacion apreciable.

LONDRES, 8—Se nota alguna animacion en el mercado de trigos, habiéndose hecho algunos negocios entre 24 s 9 d y 25 chelines. El maiz sin variacion y el lino superior entre 30 s 9 d y 31 s.

AMBERES, 8—Algo mas animado el mercado para los trigos, los cuales se ofrecen á frs. 14.50 los de Buenos Aires y frs. 14.25 los de Santa Fé. Maiz y lino sin variacion.

LONDRES, 8—Los remates de lanas coloniales continúan animados, pero sin gran competencia ni variacion en los precios, advirtiéndose menos interés por las *scoured*, cuyos precios siguen con tendencias de baja. Las *snow-white* despiertan mayor interés, pero no mejoran los precios.

AMBERES, 8—Ha sido contenida por el momento la violenta baja que se inició al principiar esta semana en las lanas de peine tipo B. La cotizacion de hoy es fr. 4.02 1/2 y 4 entrega inmediata y fr. 4.05 y 4.07 1 2 para primero y segundo término. Las Cásucias de 36 % de rendimiento valen fr. 1,28 el kilo.

TOURCOING, 8—Transacciones paralizadas siendo nominal el precio de fr. 4.17 1/2 á término para las lanas de peine tipo único.

NUEVA YORK, 7—Segun la revista monetaria del mercado londonense del *New-York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Lóndres á 31 peniques; su precio en esta es de 68 á 68 3 4 cents.

NUEVA YORK, 7—Hubo una fuerte baja en todos los títulos.

La plaza de Lóndres vuelve á ser vendedora, lo que provoca flojedad en todo este mercado.

Son probables nuevos envios de oro.

El peso mejicano se vende á 53 1/2 cents.

LONDRES, 7—El mercado de títulos estuvo hoy muy pesado.

La especulacion paralizada debido á que los asuntos de Africa del Sud vuelven á ser discutidos en el Parlamento.

Los nortea americanos muy pesados por los continuos embarques de oro para Europa y por el temor que el Congreso norte-americano prepare una nueva sorpresa respecto á la cuestion cubana, que causaría una nueva baja de los títulos.

Mañana debe efectuarse un pago parcial de la indemnizacion china al Japon, por un total de 8:500.000 libras.

Se cree, con cierto fundamento, que una mitad de esta suma será pagada en ésta y que la otra mitad será pasada al crédito del Japon en el Banco Imperial de Alemania.

Las Bolsas de Paris y Berlin muy firmes.

El *Deutsch Asiatische Bank* de Berlin entregó hoy al agente del gobierno japonés la suma de 8:400.000 marcos, como parte de la indemnizacion de guerra que el imperio chino adeuda al Japon.

BUENOS AIRES, 9 (2 p. m.)—Oro, abrió al contado, 308.

Más alto, al contado, 308.
Más bajo, al contado, 307.50.
Cerró, al contado, 308.
Salen *Colon* y *Montevideo.*

Entrada de frutos y cereales

Dia 8

Por Via Fluvial

84 cueros vacunos secos, 240 id id salados, 27 cueros lanares, 13 bolsas cerda.

Por Estacion Central

33 bolsas lana, 795 cueros vacunos secos, 49 id id salados, 3 id potro, 10 id becerros, 17 atados id id, 684 cueros lanares, 226 atados id id, 82 fardos id id, 6 atados cueros corderos, 2 id id varios, 15 bolsas cerda, 2847 id trigo, 1680 id maiz, 150 id afrecho, 105 id alpiste, 24 id porotos, 22 id maní, 47 fárdos tabaco 147 atados paja escoba.

LANA

De Achard: 5 bolsas, por Tanoyra á S. y B. Balparda 9 bolsas, por Peña á Conde y Varela.

Del Bañado de Rocha: 3 bolsas por Lopez á Rodriguez.

De Yllescas: 8 bolsas, por Salas á S. y B. Balparda 2 bolsas por Gonzales á Alvares hnos.

De Nico Perez: 3 bolsas por Lopez á J. Rodriguez.

De Rodriguez: 2 bolsas por Ortía á J. Rodriguez.

TRIGO

Por Estacion Central

Peñagaricano 605 bolsas, Alvarez y Cª. 530 id, Bonila 136 id, Delgado 20 id, Conde y Varela 136 id, Giannasso 50 id Decia 164 id, Las Cazes y Laugarou 205 id, Mariné 38 id Rubio 100 id, Alvarez 239 id, Duce 594 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Flamarich 48 bolsas, Peñagaricano 93 id, Delgado 25 id, Hermida 336 id, Giannasso 64 id, Bonilla 48 id Patron 82 id, Gayol 34 id, Mariné 81 id, Alvarez 100 id, Rodriguez 61 id, Lebrero 32 id, Helguera y Goicoechea 40 id. Las Cazes y Laugarou 127 id, Gardella 509 id.

OTROS PRODUCTOS

S. y B. Balparda 69 atados cueros lanares. 4 cueros terneros salados, 13 id vacunos, 1 id yeguarizo, 1 bolsa cerda, 21 bolsitas tabaco; A. y Martinez 20 fardos cueros lanares; A. Abella 118 cueros vacunos, 2 bolsas cerda 18 atados cueros lanares, 1 cajon plumas, Conde y Varela 6 bolsas cerda, 125 cueros lanares, 25 cueros vacunos, 1 atado cueros silvestres; Cantú 150 bolsas afrecho; Delgado 15 cueros lanares, viuda de Pereyra é hijos 55 atados cueros lanares, 4 id id corderos, 24 cueros vacunos, 3 bolsa cerda, plumas 2 id garras, 264 cueros vacunos, 11 atados cueros nonatos, 1 id id corderos, 33 fardos cueros lanares; Alvarez hnos. 28 cue os vacunos, 3 fardos cueros lanares, 446 cueros lanares, 45 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; Rodriguez 3 atados cueros lanares; Suarez hnos. 1 bolsa cerda, 48 cueros vacunos, 1 id potros, 40 atados cueros lanares; Vignati 18 atados cueros lanares, 7 cueros vacunos; Zubillaga y Beramendi 30 cueros vacunos salados; Helguera y Cª. 10 fardos cueros lanares; M. Rodriguez 7 cueros vacunos salados, 6 id terneros, 18 fardos cueros lanares. 1 atado cuero cordero: Olarte 57 cueros vacunos, 2 fardos cueros lanares; Garcia 22 bolsas, maní.

Entradas de Ultramar

Dia 9

Havre, vapor francés *Colonia*, á Talbouarne.
Southampton, vapor inglés *Magdalena*, á Humphreys.
New-Port, fragata inglesa *Ring Ross*, á Ferrocarril Central del Uruguay.
Rio Janeiro, lugre ruso *Urso*, á la órden.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 9

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Eolo*—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144. — Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios.* — Agencia, calle Piedras número 173.— Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Cosmos.*—Agencia, calle Piedras número 144A.—Correspondencia en el Correo hasta la 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Sale mañana:

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Tortors.*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta la 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 12:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Leon.*—Agencia, calle Piedras núm. 191.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Rio Grande y Pelotas, vapor nacional *Enrique Barrozo.*—Agencia, calle Piedras núm. 144A.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m. del dia 11.

Sale el 14:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario.*—Agencia, calle Colon número 84B.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Pfalz.*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.

Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.

Para San José (primer tren) todos los á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Italia en Africa

LA SESION DE LA CAMARA

Sermoneta, Cavallotti y Ricotti

LAS SEÑORAS ITALIANAS

LA DEFENSA DE BARATIERI

A LA DEFENSIVA

EN ADIGRAT

ROMA, 8 — La discusion sobre la cuestion africana condujo hoy á la declaracion del gobierno que aclara el futuro de la campaña. Sermoneta fué quien habló primero.

En su discurso por demas deficiente, quiso dar explicaciones que no fueron escuchadas con atencion á causa de la insuficiencia del orador.

Cuando cesó de hablar reconocieron todos que solo entonces iba á comenzar la discusion.

El señor Zanardelli entró en el salon cuando Sermoneta terminaba. Una salva de aplausos lo acogió.

Muchos amigos estrecháronle la mano en su asiento.

Tomó luego la palabra Cavallotti hablando con fuego y conviccion y con la elocuencia á que tiene acostumbrada á la Cámara.

Combatió la órden del dia presentada por Sonnino, ministro del tesoro, en el gabinete Crispi.

Esa órden del dia pide la continuacion de la guerra.

Cavallotti declara que esto es una insensatez. Solo pueden querer semejante cosa los hombres del pasado ministerio.

Ataca vigorosamente á Crispi y sus compañeros de gabinete, y dice que estos lanzaron al pais en una via peligrosa de aventuras que cuestan sangre y dinero, y es preciso á todo trance reaccionar, si no se quiere agravar los males de la nacion.

Muéstrase maravillado del espíritu belicoso que anima á los ministros del anterior gabinete y los exhibe como faltos de sinceridad.

A Sonnino lo define haciendo alusion á su especialidad financiera como "Un lúgubre acumulador de cifras convertido en guerrero." Termina pidiendo al gobierno que afronte virilmente la situacion y haga lo único que se debe hacer que es dar por terminada la guerra, retirándose á los antiguos límites de la Eritrea y tratando razonablemente con Menelik para la libertad de los prisioneros.

Grandes aplausos saludan á Cavallotti cuando desciende de la tribuna.

Habla despues Ricotti ministro de Guerra. Los diputados apréstanse á oirle con gran atencion.

El lenguaje de éste es breve y preciso. Dice Ricotti que Italia puede hacer la guerra en cualquier momento y estar segura que en la de Africa obtendrá triunfo, un triunfo glorioso y definitivo.

El patriotismo y el valor del soldado italiano están ya demasiado probados para que pueda dudarse del éxito final de una campaña convenientemente dirigida.

Pero para dirijir así la guerra en Abisinia de modo que la victoria sea segura, se necesitan no menos de mil quinientos millones de liras y 150.000 soldados.

Es preciso que los que piensen en la guerra tengan presente estas cifras.

Un esfuerzo que no alcanzara á esas proporciones sería estéril.

Concluye declarando, que no hay negociaciones de paz en curso, despues de las que se seguian con el negus, y que lo que se propone el gobierno es librar á Adigrat, abandonarlo enteramente, para obtener la libertad de los prisioneros que guarda Menelik, pagando por ella el dinero que sea necesario, retirar el ejército al triángulo de Massaua, Asmara, Keren, fortificarse en esas posiciones y esperar los acontecimientos en una situacion de seguridad que ahora no existe.

El ministro Ricotti recibió una calurosa ovasion al terminar su discurso. Bravos y aplausos repetidos partian de la mayor parte de las bancas y las entusiastas exclamaciones de la izquierda atestiguaban la satisfaccion de los monarquistas, radicales, republicanos y socialistas.

ROMA, 8—La declaracion que Ricotti hizo en la Cámara causó profunda impresion en los círculos políticos y en la prensa.

Se sabia que algunos ministros eran contrarios á la continuacion de la guerra, y ayer se conoció que habían triuntado sus ideas al anunciarse que todos los ministros se habían puesto de acuerdo sobre la campaña de Africa; pero con todo, la forma en que la declaracion fué hecha, produjo efecto.

Los diarios adictos á Crispi y otros que no lo son pero han sostenido la idea de la guerra, atacan con violencia el ministerio porque dicen que sacrifican el honor nacional pagando por humillacion de la retirada el pago de un rescate por los cautivos.

Manifiestan esos diarios la esperanza que la Cámara rechace los proyectos del gobierno y manifieste la voluntad que la guerra siga hasta obligar por la fuerza á los abisinios la entrega de los prisioneros.

La prensa ministerial defiende la actitud del gabinete diciendo que es la única posible, en las actuales circunstancias y niega que haya humillacion en abandonar una guerra desastrosa y obtener la libertad de los prisioneros por una ínfima parte de lo que se gastaria para continuar la campaña.

ROMA, 8—Se ha enviado al Parlamento una peticion firmada por 52.000 señoras italianas para que se decida la inmediata terminacion de la guerra de Africa.

Apoyan su pedido las solicitantes en las numerosas razones ya expuestas de la esterilidad del esfuerzo, del enorme sacrificio de dinero y sobre todo la inútil inmolacion de hombres que son los que sostienen las madres y hermanas.

Varios diputados han declarado que tomarán á su cargo la presentacion de esta acta á la Cámara.

ROMA, 8—El periodista Giarelli que estuvo en la batalla de Abbi Garima y despues en Adigrat de donde salió pasando por el campo del ras Sebat continúa publicando aquí sobre las impresiones sobre la campaña el extracto de un diario que llevaba en Africa.

Hoy ha publicado un artículo sobre la citada batalla y al hablar de Baratieri elogia su valor y serenidad en la mas reñida accion.

Insiste Giarelli en varios pasajes de su relato en que Baratieri es un valiente.

ROMA, 8—El señor Mercatelli, corresponsal de la *Tribuna* en el campamento general de Baldissera, telegrafió á su diario que en la escaramuza de ayer entre el batallón 28 y un grupo de tigrinos del ras Sebat, estos tuvieron 8 muertos y dejaron 4 prisioneros entre las manos de los italianos.

Al teniente Galluppi le mataron el caballo, pero él salió ileso!

ROMA, 8—Los pormenores de la entrada de oficiales italianos en Adigrat tuvo lugar solo ayer y dicen que el primero que entró fué el coronel Clericetti jefe de un batallon de bersaglieri y despues el general del Magno comandante general de brigada.

El general abrazó al primer centinela que encontró y despues toda la guarnicion reunida le dirijió un patriótico saludo.

Se sirvió despues una comida en la casa de los abuelos del ras Sebat.

Los brindis fueron entusiastas. El comandante Prestinari contestó en nombre de la guarnicion.

Los jefes y oficiales sentados á la mesa se sintieron verdaderamente conmovidos al verse allí reunidos despues de tan angustiosa espectativa.

MASSAUA, 8—Telegrafian del campamento del ejército frente á Adigrat que preparan en esta plaza la salida de otra caravana de enfermos y heridos.

El general Baldissera se propone dejar en Adigrat solo los hombres expeditos para marchar y entrar en accion.

VERONA, 8—Ha muerto en ésta el teniente Mazzolena que vino á curarse de una herida que recibió en Abbi Garima.

NUEVA YORK, 8—Telegrafian de Berlin que la prensa alemana manifiéstase pesimista respecto á la situacion de Adigrat, á pesar del espléndido resultado obtenido por Baldisera.

La *Konische Zeitung* opina que la retirada sobre Senafe no podra ser llevada á cabo.

La *Neue Freie Presse* declara que Baldissera con las tropas abisinias á su frente y los rebeldes á sus flancos ha caido en una ratonera y su posicion es sumamente crítica y difícil si no imposible salvar.

La Guerra de Cuba

EL PROCESO DEL COMPETITOR

¡A MUERTE!

MAS COMBATES

La escuadra norte-americana

VICTIMAS DE LA GUERRA

HABANA, 8—Hoy se reunió en el arsenal de esta la córte marcial, para juzgar los tripulantes de la goleta *Competidor*, apresada por el cañonero *Mensajero*, con armas y municiones para los revolucionarios.

El juicio fué público.

Asistió numerosa concurrencia, atraida por voces anticipadas de una condena general á muerte, y por la circunstancia de ser norte-americanos muchos enjuiciados.

La curiosidad estaba fija en los rostros de los acusados, en su mayor parte jóvenes.

El cónsul general de los Estados Unidos, general Hagh Fitz Lee, presentó una protesta en debida forma contra el enjuiciamiento militar delos ciudadanos norte-americanos que hay entre los enjuiciados porque en su calidad de extranjeros deben ser juzgados por los tribunales ordinarios.

El auditorio de guerra refutó la protesta del cónsul apoyándose en la circunstancia de que los tripulantes del *Competidor* sostuvieron un combate con los del *Mensajero* y fueron tomados con armas en la mano, lo que significa para ellos la pérdida de la neutralidad.

El cónsul asistió al proceso y ratificó su protesta.

Cuatro horas duró el vista de la causa. El fiscal en su requisitoria pidió la pena de muerte para todos los enjuiciados.

El defensor invocó los sentimientos humanitarios de la corte y pidió la compasion para sus defendidos. Despues se retiró la corte para deliberar en secreto.

Los del *Competidor* fueron condenados á muerte.

HABANA, 8—En la Gobernación General de la Isla se anuncia que el general Suarez Inclan y coronel Altamira han batido en las lomas de la Candelaria á Antonio Maceo, haciéndole 60 muertos y 120 heridos. No se dan mas pormenores del combate.

HABANA, 8—Una partida de revolucionarios ha entrado en Villa de Lagunillas del partido judicial de Colon provincia de Matanzas y ha incendiado 57 casas, retirándose antes de la llegada de las tropas destacadas de Cárdenas para repelerlos.

WASHINGTON, 8—Los buques de la escuadra del Norte del Atlántico reconcéntranse todos en Steten Island.

Los altos funcionarios del ministerio de marina afectan una extraordinaria candidez respecto á esos movimientos, pero hay razones de creer que están preparando sucesos de importancia que se quiere ocultar.

Los grandes acorazados *New York* y *Rohigh* salieron al Norte y los demás buques de la escuadra los imitarán.

La flota que se organizará en Steten Island será la mas importante y formidable escuadra compuesta de los mejores buques que los Estados Unidos tienen en servicio activo.

El mando será del contralmirante Bunce. Se supone que Cleveland ha resuelto adoptar una actividad enérgica vista de los atropellos que los españoles cometen contra los norte-americanos en Cuba, aunque es opinion que para tratar con España los Estados Unidos no necesitan reunir tan monstruosa flota.

WASHINGTON, 8—El departamento de estado ha sido informado que personas que deciase muertas en el combate entre el *Competitor* y el *Mensagero* consiguieron huir y que de los expedicionarios presos solo uno es norte-americano y éste niégase á dar su nombre.

MADRID, 8—Segun los datos oficiales, en la guerra cubana desde que estalló el 24 de Febrero del 1895 hasta el 31 de Diciembre 1895 los insurrectos han tenido las siguientes pérdidas: Muertos 26 cabecillas, 1190 hombres; heridos 359; prisioneros 4 cabecillas y 218 hombres.

Durante los 4 primeros meses de 1896 han muerto 37 cabecillas, 3085 hombres; heridos 12 y 1618, prisioneros 12 y 330 ademas de 13 cabecillas y 670 hombres que se entregaron con armas á las autoridades españolas.

El número total de caballos tomados á los insurrectos es de 4657.

Los españoles tuvieron entre muertos y heridos en combate ó de enfermedad 3 generales, 29 oficiales superiores, 272 subelternos y 4892 soldados.

Estos datos comprenden hasta el 31 de Marzo de 1896.

La insurreccion de los matabeles

SITUACION DE BULUWAYO

EN LA ASAMBLEA COLONIAL

MR. CECIL RODES

LA INSURRECCION SOFOCADA

CAPETOWN, 8—De Buluwayo telegrafian que los víveres han quedado reducidos en esa plaza á una racion de galleta por dia, y que el agua se bebe de muy mala calidad, por lo que se teme el desarrollo de la peste entre los pobladores.

A pesar de la decision de éstos para resistir y llevar adelante la campaña contra los matabeles, la falta de provisiones comienza á influir en el ánimo de algunos.

Dicen tambien los telegramas que mañana debe salir de Balawayo una columna al encuentro de Cecil Rhodes para reforzarla y hacer con ella un viaje hasta la plaza sitiada.

Por último se sabe que la epizootia hace estragos en el recinto sitiado.

Los animales sucumben en número crecido, víctimas de la enfermedad.

CAPETOWN, 8—El gobernador general de la Colonia y comisario británico en el Africa Austral sir Hercules Robinson, acaba de revocar la órden que habia dado antes que salieran las tropas imperiales de Mafeking en proteccion de Buluwayo.

Estima el comisario que la *British South African Company* debe reprimir con sus solos recursos el movimiento de insurreccion de los matabeles.

La tropa de Mafeking se mantendrá lista para repelar cualquier agresion en los territorios que no dependan de *La Chartered.*

CAPETOWN, 8—La Asamblea Colonial ha rechazado hoy por unanimidad el voto de censura del gobernador general Robinson, propuesto por Mr. Douglass.

Este voto de confianza hará que Robinson desista de su propósito de renunciar al puesto.

LONDRES, 8—El *Daily News* dice que el procurador de Sir Cecil Rhodes envió á este que se encuentra en Guelo el siguiente telegrama: "Los directores de la compañía titubean aceptar su renuncia. Qué opina usted?"

Rhodes contestó. "Deje la renuncia pendiente, mañana ataco otra vez á los Matabeles".

Segun el *Daily News* el directorio en la reunion resolvió aplazar la aceptacion de la renuncia.

LONDRES, 8—Asegórase que varias miembros del directorio de la *British S. A. Co* insisten en aceptar las renuncias de Rhodes y de Beit separandolos de la compañía. En caso contrario presentarán sus renuncias.

El duque de Fife no concurrió á la última reunion.

LONDRES, 8—Un telegrama de Buluwayo al *Globe* comunica que han estallado divergencias entre los habitantes de aquella ciudad y la administracion de la *B. S. A. C.º*

El conde Grey administrador de la compañía, en una proclama á las tropas ha prometido que la *Chartered* los indemnizaria por las pérdidas y perjuicios que sufrieran en esta campaña.

CAPETOWN, 8—El avance de las tropas británicas desde Mafeking está suspendido por haber comunicado el conde de Grey que la revolucion de los matabeles ha sido sofocada y no es necesario el envio de refuerzos.

La cuestion del Transvaal

EL LIBRO AZUL

INTERPELACION VERNON HARCOURT

CONTESTACION DE CHAMBERLAIN

LOS PROCESADOS DE PRETORIA

LONDRES, 8—Hoy fué distribuido en la Cámara de Comunes el Libro Azul que el gobierno publica sobre las cuestiones del Transvaal.

Durante la sesion, sir Harcourt, leader liberal, se ocupó de lo mismo para condenar enérgicamente la conducta de la *Chartered Company*, acusando á sus miembros de agiotistas que especulaban con los trastornos del Africa del Sud.

El honorable Joseph Chamberlain, ministro de Colonias, advirtió que el doctor Jameson, jefe de la expedicion invasora del Transwall y los otros miembros del comité de reformas de Johannesburg, están aun sometidos á juicio en Londres y Pretoria, y que conviene por esa causa aplazar el debate sobre el asunto.

Concluyó expresando la esperanza que se realizara la union de las razas en los diferentes paises de Africa del Sur.

LONDRES, 8—La Cámara de Comunes estavo hoy extraordinariamente concurrida.

Esto era debido á que habíase de discutir el presupuesto de Colonias y se presentaba la ocasion de preguntas y declaraciones respecto á las grave cuestion de los sucesos del Africa del Sud.

El leader liberal Verner Harcourt, interpeló al gobierno sobre la invasion del Transvaal por Jameson.

Al hacer esta interpelacion, dijo: "no tengo intencion de ejercer sobre el gobierno presion indebida, sino que ha llegado la hora que la cámara sea informada sobre las intenciones del gobierno en el Cabo, que los jefes responsables de la *British S. A. Co.* en Capetwon y Johannesburg, sean los autores de la invasion y Jameson un subordinado.

El gobierno sería el responsable de los actos de la *Chartered C.ª* y la opinion pública no puede admitir que Cecil Rhodes haya procedido asi por deseo de lucro. Se supone que ha actuado con la anuencia del gobierno."

Dijo que con sentimiento ha notado la falta de sentido moral en la prensa inglesa respecto á esta cuestion.

Lord Chamberlan, contestando, dijo que con frecuencia los boers llevaban invasiones á los territorios ingleses, que el gobierno Boer no tenia consideracion por los derechos de los uitlanders pero esto no justificaba sino en parte la invasion de Jameson.

Estoy convencido, agregó, que ha habido errores de ambas partes, pero hasta que no se conozcan todos los pormenores el gobierno no puede apreciar con exactitud la importancia del asunto.

Hace tiempo se necesitaba un arreglo difinitivo de la cuestion de los derechos de los Uitlanders y si Kruger quisiera solo ser nuestro cooperador, se podrian obtener resultados satisfactorios en el sentido de la federacion de los estados sud africanos en que se respetarian todos los derechos locales.

Esta última declaracion fué recibida con aplausos.

Continuó Chanberlain diciendo que no queria discutir la autenticidad de los telegramas citrados encontrados por los Boers, los que aunque no constituyan pruebas legales parecen demostrar la complicidad de los directores de la S. A. C.º

Pasando á hablar de Rhodes dijo que cualesquiera fueran los errores cometidos por éste no olvidaba que habia prestado grandes servicios, que el directorio de la Chartered habia demostrado la confianza que en él tenia no aceptando la renuncia visto el estado anormal en Africa del Sud y la influencia que allí ejerce Rhodes.

Concluyó con estas palabras: "Yo no censuro al Directorio por la confianza dada á Rhodes y una vez concluido el proceso de la invasión de Jameson, propondré una investigación por una comisión mixta de ambas Cámaras.

La negativa de Kruger de trasladarse á Inglaterra ha hecho desaparecer las esperanzas que tenia el Gobierno de arreglar todas las dificultades en una conferencia privada.

Si el gobierno hubiera enviado á Kruger un ultimatum y este lo hubiera rechazado, la guerra hubiera sido inevitable.

El gobierno inglés no pensó en obtener por la fuerza una reforma interna en el Transvaal."

LONDRES, 8 — Un telegrama de Pretoria comunica que la esposa de Hammond ha tenido una conferencia con Krüger, ante quien abogó por su esposo y sus compañeros de prision.

El presidente prometió tener en cuenta los argumentos de la señora y dijo que esperaba que esta cuestion sería solucionada en la presente semana.

Los presos han firmado sus declaraciones detalladas respecto à la agitacion anti-boer.

Cuestion anglo-venezolana

LONDRES, 8—El profesor norte-americano de historia Mr. Buer, miembro de la Comision enviada de los Estados Unidos para reunir do-

CÓNDORES CHILENOS

CAMBIO DEL BANCO RUSO

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION

AVISOS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Taller de clichés

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Junta E. Administrativa

Armería Oriental



BANCO COMERCIAL

Ateneo de Montevideo

Se convoca por segunda vez á los señores socios activos, á eleccion parcial de junta directiva. Los miembros que deben renovarse segun disposicion reglamentaria son: Tesorero, secretario y dos vocales. La mesa estará constituida en el local del Ateneo el lúnes 11 del corriente, de 8 á 9 de la noche.

Montevideo, Marzo 8 de 1896.

1457-my.11 *El Secretario.*

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)

200-CALLE MISIONES-200

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3,000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 18 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

La Comision Liquidadora.

1409-my.17-3.ª pág.

Ferrocarril C. del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 7 del corriente pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, el dividendo número 33, de 2 1/2 %, correspondiente al semestre terminado el 31 de Diciembre ppdo., en la Secretaría de la Comision local, Estacion Central, de 10 á 12, ó de 3 á 5 p m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay en la misma oficina.

Por órden de la Comision local.

1427-jn-6

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1172-my.14

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Zorrilla de Lapuente, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1424-my.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los ex-acreedores de don Alberto y don Federico Capurro, que el síndico doctor don Martin C. Martinez ha presentado el estado de verificacion y clasificacion de créditos, el que se hallará en la oficina de este Juzgado por el término de 30 dias para que sea examinado.—Montevideo, Abril 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1376-my.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Cortines, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1403-jn5.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1426-ag6

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, lo denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 29 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1252-my.22

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores Helguera y Ca., se han presentado solicitando su rehabilitacion y á los efectos del artículo 1751 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 27 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1326-my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de 15 dias deben presentarse ante el síndico nombrado don Setimio Ruga, domiciliado en la calle Agraciada 983, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1313-my.15

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Mayo 8 de 1896. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1462-my.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de quince dias deben presentarse ante el síndico domiciliado en la núm. con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1306-my.14

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Federico Mandiá, para la audiencia que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, para someter á su consideracion las cuentas que deberá rendir el síndico.—Montevideo, Mayo 7 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1448-my15

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que conoce por impedimento del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de los créditos del concurso formado á don Celestino Sabaté, está de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Abril 30 de 1896. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1425-my.16

De mandato del señor juez Letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Saroldi hijo y Pelufo, está de manifiesto en la oficina por el término legal, á disposicion de los interesados. —Montevideo, Mayo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1402-my15

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de los señores Portillo y Balparda se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1401-my15

Juzgado L. Departamental

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Canelones, doctor don Feliciano Carré Calzada, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Vitale á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Abril 27 de 1896.—*Sebastian E. Sagarra*. 1361-my.13

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano. 1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia en propiedad de las aulas de primero y de segundo año de Anatomía de la Facultad de Medicina, con arreglo á las bases que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta Secretaría.

Las solicitudes de los interesados se recibirán hasta el dia 30 de Septiembre próximo venidero.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la Facultad de Medicina en la segunda quincena del mes de Octubre del corriente año.

Montevideo, Abril 27 de 1896.

La Secretaría General.

1313-my 12

Montevideo Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id ia.
30 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

1423-jn-5 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 15 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 5 de 1893.

1415-my.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL.

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

898-prm. *La Direccion*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Servetti**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 151; hijo de don Bartolomé Servetti, italiano, de 72 años, casado, rentista, y de doña Rosa Geloso, italiana, de 57 años, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Elisa Reyes**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 187; hija de don José María Reyes, español, fallecido en esta ciudad el 25 de Julio de 1881, y de doña Gregoria Fernandez, oriental, de 71 años, viuda, labores, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1419-my.11

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia juéves 30 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Arturo Luna**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 303; hijo de don Benito Luna y de doña Gregoria Sayago, finados; con doña **Francisca Cuni**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Tarragona, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 51; hija de don José Cuni, finado; y de doña Elvira Martori, de nacionalidad española, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1354-my.10

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eugenio Keuler**, de nacionalidad francesa, nacido en Saint-Denis, Isla de la Réunion (Colonia Francesa), de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 116, de profesion comerciante, hijo de don Juan Federico Keuler, de nacionalidad francés, fallecido en St. Denis, y de doña Ambrosina Chambon, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 71 años de edad, domiciliada en Saint-Denis, de profesion labores de su sexo; y doña **Agustina Charpentier**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 311, de profesion labores de su sexo, hija de don Alfredo Charpentier, de estado casado, de nacionalidad francés, de 46 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante y de doña Elena Depeyre, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1372-my.11

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Gil**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, domiciliado en la calle Maciel núm. 181, de profesion tipógrafo; hijo de don Antonio Gil, de nacionalidad español, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 181, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Soledad Suarez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Antonia Sampayo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 10, de profesion labores de su sexo; hija de don Justo Sampayo, de estado viudo, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en Entre Rios, República Argentina, de profesion carpintero, y de doña Hilaria Abogado, de nacionalidad oriental, fallecida en Paysandú.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1176-my.18

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio José Moratorio** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion empleado, hijo de don Antonio Moratorio, de nacionalidad oriental, de 76 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 440 A, de estado viudo, de profesion empleado, y de doña Cipriana Del Horno, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Clotilde Antonia Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí del Yí, departamento del Durazno, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don Cirilo Gomez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo, y de doña Eustaquia Hiribarren, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1398-my.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Bruel**, de 25 años, soltero, oriental, estudiante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 34, nacido en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1870; hijo legítimo de don Juan Bruel, de 75 años, comerciante y de doña Juana Duhalde, de 61 años, franceses, domiciliados el primero en el Paraná y la segunda con el contrayente; y doña **Petrona Fernandez**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 155, nacida en esta ciudad el 2 de Enero de 1875; hija legítima de don Pedro Alejandrino Fernandez y de doña Petrona Baz, ambos orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1391-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Saxel**, de 25 años, soltero, francés, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 155, nacido en Paris; hijo legítimo de don David Saxel, francés, finado, y de doña Eva Hesse, de 64 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **Eugenia Augusta María Crosignani**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 165, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Crosignani, de 54 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado en la calle Juncal núm. 166, y de doña Teresa Cavani, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1390-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cagnoni**, de 24 años, soltero, oriental, relojero, domiciliado en la calle Cerro núm. 209, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Cagnoni, de 58 años, relojero, y de doña Teresa Caimi, de 49 años, italianos, residente el 1.º en la República Argentina y la 2.ª en Italia; y doña **María Cagnoni**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 288, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Estefano Cagnoni, de 55 años, comercio, y de doña Teresa Pini, de 48 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1417-my.14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Pasqués**, de 29 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Dayman núm. 275, nacido en la provincia de Buenos Aires el 16 de Julio de 1866; hijo legítimo de don Ramon Pasqués, español, finado, y de doña Josefa Vidal, de 64, años, viuda, española, domiciliada en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Juana Rodriguez Belo**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman número 277, nacida en esta ciudad el 2 de Febrero de 1873; hija legítima de don Bernardo Rodriguez Belo español, finado, y de doña Ramona Perez, de 59 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil

1418-my.14

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Loureiro**, de 22 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Convencion núm. 218, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Loureiro de Carvallo, portugues, finado, y de doña Isabel Peixoto Loureiro, de 52 años, viuda, brasilera, domiciliada en Rio Janeiro, E. U. del Brasil; y doña **Elvira Sasso**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 257 A, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Bartolo Sasso, de 40 años, comercio, y de doña Juana Crespo, de 38 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1416-my.16

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Piñeyro**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 77, nacido en Compaño, provincia de Pontevedra, el 22 de Febrero de 1868, hijo legítimo de don Pascual Piñeyro y de doña Concepcion Rodriguez, españoles, finados; y doña **Rosalía García**, de 28 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 60, nacida en Asturias, provincia de Oviedo, el 20 de Marzo de 1868, hija legítima de don José García, español, finado y de doña María Fernandez, de 60 años, española, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del E. Civil.

1357-my.10

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Aguiar (hijo)**, de 32 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes número 271, nacido en el departamento de Canelones; hijo legítimo de don Ceferino Aguiar, de 54 años, viudo, oriental, labrador, domiciliado en el departamento de Maldonado, y de doña Gregoria Lopez, oriental, finada; y doña **Anacleta Salvadora Tenorio**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 252, nacida en este ciudad; hija legítima de don Francisco Tenorio, de 62 años, español, pintor, y de doña Marcelina Rodriguez, de 45 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1453-my.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Lena**, de 32 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 9, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Luis Lena, de 69 años, comercio, y de doña Felicia Musso, de 49 años, italianos, domiciliados en la calle Ibicuí núm. 371; y doña **Juana Botto**, de 17 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 9, nacida en la ciudad de Génova; hija legítima de don Juvenil Botto, finado, y de doña Rosario Moré, de 40 años, viuda, paraguaya, domiciliada en el Manicomio Nacional por encontrarse demente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1455-my.18

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Abril del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Pastoriza, provincia de Coruña, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 262, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Francisco Vazquez, de 65 años de edad, jornalero y de doña Casimira Souto, de 58 años de edad, labores de su sexo, casados, españoles y domiciliados calle Durazno núm. 262; y doña **Rosa Vazquez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Pastoriza, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 262, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Vazquez, finado y de doña Josefa Naya, española, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1370-my.11

En Montevideo, á 2 de Mayo del año 1896, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvano Tomás Perez**, de estado viudo de Rosa Ayala, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Estanzuela núm. 20, de profesion comerciante; hijo de don Antonio Perez y de doña Dominga Campusana, fallecidos en la ciudad de Buenos Aires, ignorando la fecha; y doña **María Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vega de Espinarela, provincia de Leon, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 251, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Rodriguez y de doña Antonia Alvarez, fallecidos en Vega de Espinarela, ignorando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1395-my.13

En Montevideo, á 2 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Alliaume**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Sermet, departamento de Lot et Garonne, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 274, de profesion empleado, hijo de don Augusto Alliaume, de 48 años, arquitecto, y de doña Juana Mesine, de 50 años, labores de su sexo, ambos franceses, casados y domiciliados calle Tacuarembó núm. 274; y doña **María Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 201, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Perez, fallecido en esta ciudad el dia 11 de Enero de 1882, y de doña Mariana Gaubeneche, francesa, de 60 años, viuda, labores de su sexo, ausente del territorio de la República.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1396-my.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Pepe**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Egido núm. 71; hijo legítimo de don José Pepe, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en Italia, y de doña Elena Carbone, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Anelia Liguori**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Egido núm. 71; hija legítima de don Pantaleon Liguori, de profesion albañil, domiciliado en Italia, y de doña Angela Palarine, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1451-my.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Arijon**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 93 A; hijo legítimo de don Domingo Arijon, finado, y de doña María Gomez, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Miguelete núm. 93 A; y doña **Dionisia Badano**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Entre Rios, domiciliada en la calle Yi núm. 80; hija legítima de don Cárlos Badano, finado, y de doña María Elisalde, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en la calle Yi núm. 80.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1413-my.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrique Arrola**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rio Negro, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 299, hijo legítimo de don Domingo Arrola, finado, y de doña Manuela Elarriaga, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en Entre-Rios (R. A.); y doña **Manuela Rossi**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 351, hija legítima de don Santiago Rossi, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado en la República Argentina y de doña Plácida Elarriaga, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 351.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1444-my.16

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Prudencio Miranda**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maciel núm. 45 A; hijo legítimo de don José Agustin Miranda, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, casado en terceras nupcias, de profesion marino, domiciliado en la calle Arenal Grande N.º 88, y de doña Francisca Cabrera, finada; y doña **Ubelina Acuña**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 285; hija legítima de don Antonio Acuña, finado, y de doña Ubelina Olave, de 57 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Paysandú núm. 285.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1445-my.16

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Percy Davidson Chater**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Lóndres, domiciliado en la calle La Paz núm. 21; hijo legítimo de don Federico Chater, finado, y de doña Lucia Davidson, de 60 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado viuda, domiciliada en Inglaterra; y doña **Ana Givogre**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 279; hija legítima de don Luis Givogre, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 279, y de doña Rosa Giacometto, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Uruguay núm. 279.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1387-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Manuel Querencio**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion farmacéutico, de nacionalidad argentino, nacido en Concordia, provincia de Entre-Rios, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 215, hijo legítimo de don Mariano R. Querencio, de 60 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Margarita del Castillo, de 56 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada en Buenos Aires; y doña **Rosa Leopoldina García**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 308 A, hija legítima de don Enfrasio José García, finado y de doña Rosa Fajardo, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. —*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1446-my.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vazquez**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Constituyente núm. 242, hijo legítimo de don Andrés Vazquez y de doña Dolores Vazquez, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Josefina Cremachi**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Bergamo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 166, hija legítima de don Luis Cremachi, de 56 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Belotti, de nacionalidad italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1392-my.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Abril del año 1896, y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Bequeló núm. 46, de profesion carpintero, hijo de don Manuel Perez, finado y de doña Margarita Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada calle Bequeló núm. 46, de profesion labores de su sexo; y doña **Celina Cabanas**, de estado soltera, de nacionalidad brasilera, nacida en Yaguaron, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 3, de profesion labores de su sexo, hija de don Miguel Cabanas, finado, y de doña María Luisa Carvalhido, de estado viuda, de nacionalidad brasilera, de 49 años de edad, domiciliada calle Lima núm. 3, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1356-my.10

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leocadio Seminario**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 158, de profesion comercio; hijo de don Telésforo Seminario, de nacionalidad español, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 281, de profesion comercio, y de doña Victoria Iturria, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 281, de profesion labores de su sexo; y doña **María Isabel Achucarro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Achucarro, de nacionalidad español, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en la provincia de Guipúzcoa, de profesion comercio, y de doña Micaela Uranga, de estado casada, de nacionalidad española, de 69 años de edad, domiciliada en la provincia de Guipúzcoa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1430-my.15

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Recarey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 24, de profesion comercio; hijo de don Francisco Recarey, de nacionalidad español, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion comercio, y de doña María Sanchez, finada; y doña **Dolores Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Gomez, finado, y de doña Dolores Soto, de estado viuda, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 26, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1355-my.10

En Montevideo, á 4 de Mayo del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Cefaly Gandolfi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Catanzaro, de 31 años de edad, domiciliado en la calle de Florida núm. 163, de profesion empleado, hijo de don Antonio Cefaly Gandolfi, finado, y de doña Teresa Riga, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de Catanzaro, de profesion labores de su sexo; y doña **María Fermina Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 132, de profesion labores, hija de don Santiago Parodi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 79 años de edad, domiciliado en la calle de Lima 132, de profesion corredor, y de doña Francisca Rosa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Lima 132, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1120-my.14

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Vidal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Leon, de 27 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 295, de profesion empleado; hijo de don Domingo Vidal, finado, y de doña Angela Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en la provincia de Leon, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Avila, de 20 años de edad domiciliada en la calle Guatemala núm. 19, de profesion labores; hija de don Vicente Martinez, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 19, de profesion jornalero, y de doña Casilda Urrutia, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 19, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil.

1421-my.14

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los dos dias del mes de Mayo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Curti**, oriental, nacido en el Peñarol, de 21 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Pedro Curti, italiano, casado, de 47 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Sarado, italiana, de 44 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **María Luisa Passadore**, oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcos Passadore, italiano, casado, de 52 años de edad, de profesion labrador, y de doña Filomena Brasesco, italiana, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.

1371-my.11

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pomi**, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, soltero, empleado y domiciliado en la calle Natividad núm. 30, hijo legítimo de don Pablo Pomi, de 70 años, labrador, y de doña Amalia Busone, de 60 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados y residentes en Italia; y la señorita **Magdalena Fumagalli**, de nacionalidad italiana, de 24 años de edad, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la calle Natividad núm. 20, hija legítima de don Angel Fumagalli, italiano, de 65 años, viudo, herrero y residente en Italia y de doña María Colombo, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1446-my.16

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hilario Ernesto Moya**, de 33 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Andes número 240, nacido en la provincia de Salta el 14 de Enero de 1863; hijo legítimo de don Pedro Moya, argentino, finado, y de doña Espíritu Varela, de 55 años, viuda, argentina, domiciliada en la indicada provincia de Salta; y doña **Josefina Juana Lafranconi**, de 26 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 240, nacida en esta ciudad el 8 de Enero de 1870; hija legítima de don Pablo Lafranconi, de 55 años, viudo, italiano, cortador, domiciliado con la proyectante, y de doña Magdalena Crippa, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1358-my.10

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 6 de Mayo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Paroli**, oriental, nacido y domiciliado en esta Villa, de 23 años de edad, soltero, comerciante; hijo de don Francisco Paroli, italiano, de 54 años, casado, comerciante, y de doña Julia Zampini, italiana, de 50 años, casada, labores de su sexo, vecinos ambos; y doña **Josefa Paroli**, italiana, soltera, nacida en la provincia de Sondrio, Italia, de 18 años, vecina, de profesion labores; hija de don Amadeo Paroli, italiano, de 45 años, viudo, comerciante, reside en Italia, y de doña Isabel Bosio, italiana, fallecida hace 9 años en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil

1112-my.16

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fransini**, de 36 años, italiano, nacido en Génova, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Martin García núm. [illegible], hijo de don Valentin Fransini, casado en segundas nupcias, italiano, de 63 años, labrador, residente en el departamento de Canelones, y de doña Margarita Manito, italiana, finada; y doña **Celestina Piano**, de 21 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores, domiciliada en la calle Cristóbal Colon núm. 25, hija de don Francisco Piano, italiano, casado, de 50 años, horticultor, y de doña Angela Magnasco, italiana, de 45 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1335-my.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En Montevideo, á dos de Mayo de 1896, á las 4 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atanasildo Varela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Caiguá núm. 9, de profesion empleado, público; hijo de don José María Varela, oriental, de 60 años, casado, domiciliado en la calle Casupá, y de doña Juliana Castro, oriental, de 57 años, casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 47; y doña **Emilia Rondeau**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520, de profesion labores de su sexo; hija de don Zoilo Rondeau, oriental, fallecido, y de doña Manuela P. de Giolorenzo, oriental, de 42 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1365-my.13

En Montevideo, á 6 de Mayo 1896, y á las 11 a. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benigno Hinkley**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Chaná núm. 142 A, de profesion empleado, hijo de don Diego Hinkley, oriental, de 61 años, casado, empleado, y de doña Urbana Diaz, oriental, de 42 años, casada, residentes con el proyectante; y doña **Maura Herrera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. [illegible], de profesion las de su sexo, hija de don Casto Herrera, oriental, de 72 años, militar, casado, domiciliado en la calle Yaro núm., y de doña Lucia San Vicente, oriental, de 42 años, casada, residente en el departamento del Durazno.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1441-my.16

En las Tres Cruces de Montevideo, á 4 de Mayo de 1896, y á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agosto A. Vera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 510, de profesion fotógrafo, hijo de don Agustin Vera, oriental, de 51 años, casado, joyero, y de doña Cristina Rocca, de 44 años, casada, oriental, residente calle Rondeau núm. 213; y doña **Francisca Zubillaga**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada calle Yaro núm. 209, de profesion ocupaciones propias, hija de don Blas T. de Zubillaga, oriental, de 79 años, casado, empleado, y de doña Francisca Aragon, oriental, de 67 años, casada, ocupaciones propias, residentes ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 1388-my.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Ricardo Gualco**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Charrúa núm. 15; hijo de don Luis Gualco, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Juana Larrosa, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Juana Peña y Icasuriaga**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Piedad núm. 192; hija de don Blas Peña, de nacionalidad italiano, de 71 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Saiustiana Icasuriaga, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1389-my.13

En las Tres Cruces de Montevideo y dia 30 de mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Gomez Varela**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 31 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Nueva York núm. 74; hijo de don José Gomez, de nacionalidad español, de 62 años, viudo, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña María Varela, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Josefa Soutullo**, de nacionalidad española, de 23 años, soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Victoria núm. 25; hija de don José Soutullo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Juana Maijenta, de nacionalidad española, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1369-my.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Joaquin Soria**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 286, hijo de don Ignacio Soria, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Carolina Lasala, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Josefina Gowland**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 286; hija de don Juan Gowland Acevedo, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Eusebia Lasala, Furriol, de nacionalidad oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1373-my.11

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Abril del año de 1896, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amable Calcagno**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, é hijo de don José Calcagno, italiano, de 66 años, casado, agricultor, y de doña Antonia Gandoglia, italiana, de 67 años, casada, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Carolina Cervetto**, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don José Cervetto, italiano, de 59 años, casado, agricultor, y de doña Clotilde Permónide, italiana, de 42 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta del Juzgado, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1394-my.13

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 30 dias del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Castagnin**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 21 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador; hijo legítimo de don Roman Castagnin, viudo, de 47 años, oriental, labrador, domiciliado en esta seccion, y de doña Natividad Gonzalez, finada; y doña **Corina Montaño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores; hija legítima de don Rosendo Montaño, viudo, de 43 años, oriental, labrador, domiciliado en esta seccion, y de doña Jacinta Cocino, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil.

1393-my.13